



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 247

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de abril de 2026

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 283 de la sesión ordinaria del día miércoles 29 de octubre de 2025.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	4
Relación Incapacidades de los honorables Representantes.....	5
Relación excusas de los honorables Representantes.....	6
Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	19
Intervención de la doctora Camila Palacio Arce en representación de Procaldas.....	19
Intervención de la doctora Adriana Arango Gómez, entidad CEDER.....	20
Apertura de registro.....	20
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva.....	22
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	25
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda.....	27
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango.....	30

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez	31
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina	31
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	31
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	31
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales	32
Quorum decisorio	32
Lectura del orden del día	32
Lectura de Propositiones	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Milena Ramírez Caviedes	32
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez	32
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez	33
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López	33
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano	33
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas	33
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez	34
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Milena Ramírez Caviedes	34
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo	35
Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León	35
Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango	35
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala	36
Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala	36
Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljure.....	36
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	37
Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.....	37
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.....	38
Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López	38
Votación de las proposiciones del orden del día	39
Aprobación orden del día.....	39
Himno Nacional de la República de Colombia	39
Anuncio de proyectos	40
Proyectos para segundo debate	42
Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado, <i>por medio del cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptado en Nueva York el 13 de diciembre de 2006</i>	42
Lectura informe de ponencia	42
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez	42
Votación Informe de Ponencia	43
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez	44
Votación del articulado	44
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez	45
Votación del Título y la Pregunta.....	45
Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Tamara Argote Calderón	46
Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.....	47
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutab García Ospina	47

	Págs.
Sesión Informal.....	47
Intervención de la ciudadana, Yuli Paola León Espinosa	47
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	47
Intervención de la señora Balbina Traslaviña Medina. Sesión Formal.....	47
Proyecto de Ley número 541 de 2025 Cámara, 10 de 2024 Senado, <i>por la cual se reconoce e integran los enfoques de protección bienestar animal y conservación de la biodiversidad, en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones</i> , Ley Empatía.....	48
Lectura Impedimento Juan Camilo Londoño Barrera	48
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez	48
Votación del impedimento del Representante Juan Camilo Londoño Barrera	48
Lectura Informe de Ponencia.....	48
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales	48
Aprobación Informe de Ponencia	48
Lectura proposiciones articulado.....	48
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	51
Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	51
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	52
Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina	52
Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales	52
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas	52
Aprobación del articulado como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas	53
Aprobación artículo nuevo.....	53
Aprobación título y pregunta	53
Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez	53
Intervención de la Senadora de la República, Andrea Padilla Villarraga	54
Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía.....	54
Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández	54
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	55
Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto.....	56
Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.....	56
Impedimentos.....	57
Proposiciones.....	57
Constancias	58

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2025 - 20 de junio de 2026

Acta de plenaria número 283 de la sesión ordinaria del día miércoles 29 de octubre de 2025.

Presidencia de los honorables Representantes *Julián David López Tenorio, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Daniel Carvalho Mejía.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 29 de octubre del 2025, abriendo el registro a las 10:36 a. m., e iniciando a las 11:50 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

REGISTRO DE ASISTENCIA

(artículo 89 de la Ley 5ª de 1992)

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el *quorum* reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0656-25
Bogotá, D.C., 27 de noviembre 2025

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Ciudad

ASUNTO: Asistencia Sesión Plenaria 29 de octubre de 2025.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **29 de octubre 2025**, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID
2. MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: (2)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY
5. ARAY FRANCO JULIANA
6. AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
7. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO
8. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
9. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
10. LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO
11. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
12. MENDEZ HERNANDEZ JORGE
13. MIRANDA LONDOÑO JULIA
14. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
15. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
16. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

17. NUÑEZ RAMOS JHON FREDY
18. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
19. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
20. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH
21. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
22. RESTREPO CARMONA DANIEL
23. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
24. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
25. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER
26. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: (26)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA

TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Notas de proyecto
PROPOSICIONES DE MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
PL 62525 PROTOCOLO PERSONAS CON DISCAPACIDAD - INFORME DE PONENTIA
PL 62525 PROTOCOLO PERSONAS CON DISCAPACIDAD - ARTICULADO
PL 62525 PROTOCOLO PERSONAS CON DISCAPACIDAD - TÍTULO Y PRÁGUITA
PL 54133 LEY EMPATÍA - IMPEDIMENTO HR JUAN CAMILO LONDOÑO

Nota: Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0706 de 2025, expedida el 20 de julio de 2025, se ha suspendido la condición congresional del Honorable Representante Andrés David Calle Aguas, en los términos establecidos en la parte motiva de la mencionada resolución.

C.C. Comisión Actualización Documental
Sección Relatoría

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de octubre de 2025 Hora: 10:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2025-10-29 10:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2025-10-29 10:36:45
Hora de finalización de sesión: 2025-10-29 14:34:43
Hora de Inicio de sesión: 2025-10-29 11:50:33
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

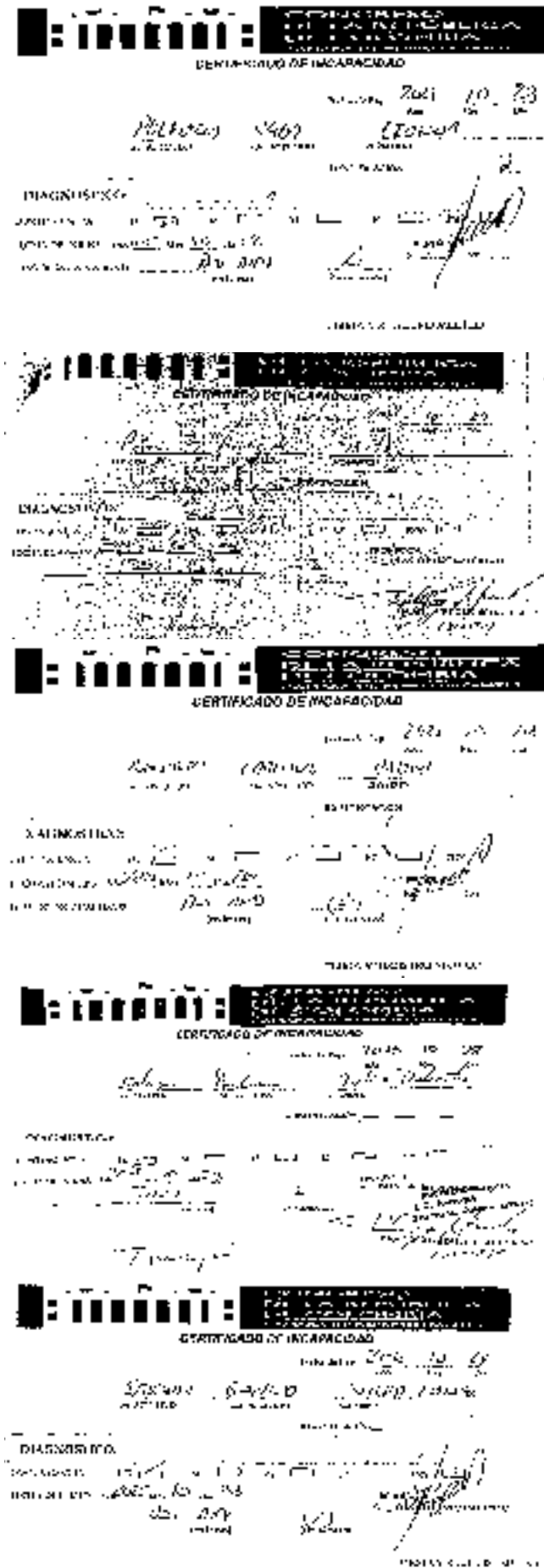
Fecha del quorum: 2025-10-29 10:36:45
Total congresistas: 158

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2025-10-29 10:56:55
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2025-10-29 11:09:48
3.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2025-10-29 11:04:43
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2025-10-29 12:18:48
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2025-10-29 11:02:32
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2025-10-29 11:04:40
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2025-10-29 12:20:12
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2025-10-29 12:15:29
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2025-10-29 11:47:36
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2025-10-29 10:59:05
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2025-10-29 10:59:18
12.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2025-10-29 11:46:32
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2025-10-29 11:50:12
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2025-10-29 12:07:05
15.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2025-10-29 13:00:16
16.	Berrio Lopez John Jairo	2025-10-29 11:39:15
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2025-10-29 10:50:33
18.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2025-10-29 11:33:07
19.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2025-10-29 11:15:17
20.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2025-10-29 11:19:11
21.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2025-10-29 11:36:08
22.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2025-10-29 10:57:39
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2025-10-29 10:58:31
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2025-10-29 12:05:06
25.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2025-10-29 10:36:46
26.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2025-10-29 12:18:40
27.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	2025-10-29 11:26:31
28.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2025-10-29 11:25:45
29.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2025-10-29 10:37:10
30.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2025-10-29 12:01:11
31.	CASTILLO ADVINCLUA ORLANDO	2025-10-29 10:55:16
32.	CASTILLO TORRES MARELEN	2025-10-29 11:22:47
33.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2025-10-29 12:21:45

[1fe4d0c4-77b4-4d42-9882-371f44b923d6]

34.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2025-10-29 13:29:22
35.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2025-10-29 12:17:38
36.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2025-10-29 11:36:26
37.	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	2025-10-29 12:58:39
38.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2025-10-29 13:34:42
39.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2025-10-29 11:41:51
40.	CRUZ CASADO LIBARDO	2025-10-29 12:37:38
41.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2025-10-29 11:38:09
42.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE	2025-10-29 11:12:03
43.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2025-10-29 12:54:20
44.	DIAZ ARIAS GILMA	2025-10-29 11:34:04
45.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2025-10-29 11:00:30
46.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2025-10-29 12:47:16
47.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2025-10-29 10:37:16
48.	ESCAF TIERINO AGMETH JOSE	2025-10-29 13:14:53
49.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2025-10-29 11:45:26
50.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2025-10-29 10:51:55
51.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2025-10-29 11:23:31
52.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2025-10-29 11:51:20
53.	GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2025-10-29 10:42:07
54.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2025-10-29 10:37:26
55.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2025-10-29 10:43:17
56.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2025-10-29 11:24:01
57.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2025-10-29 12:21:41
58.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2025-10-29 11:15:52
59.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2025-10-29 10:36:45
60.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2025-10-29 11:16:06
61.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2025-10-29 11:42:16
62.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2025-10-29 10:50:34
63.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2025-10-29 11:20:22
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2025-10-29 11:58:27
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2025-10-29 12:19:39
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2025-10-29 13:04:18
67.	GONZALEZ HERNANDO	2025-10-29 10:37:11
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2025-10-29 10:52:31
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2025-10-29 11:31:30
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2025-10-29 10:59:43
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2025-10-29 11:45:32
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2025-10-29 10:36:56
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2025-10-29 10:38:33
74.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2025-10-29 12:21:11
75.	JARAVA DIAZ MILENE	2025-10-29 10:48:57
76.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2025-10-29 11:43:32
77.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2025-10-29 10:52:30
78.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2025-10-29 10:47:07
79.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2025-10-29 11:40:31
80.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2025-10-29 10:36:54
81.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2025-10-29 11:00:27
82.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2025-10-29 10:39:28
83.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2025-10-29 11:06:17
84.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2025-10-29 11:29:33
85.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2025-10-29 10:49:01
86.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2025-10-29 10:53:45
87.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2025-10-29 12:07:35
88.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2025-10-29 11:08:53
89.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2025-10-29 11:26:16
90.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2025-10-29 11:33:23



Excusas aceptables de los honorables Representantes a la Cámara

Excusas de los honorables Representantes a la Cámara

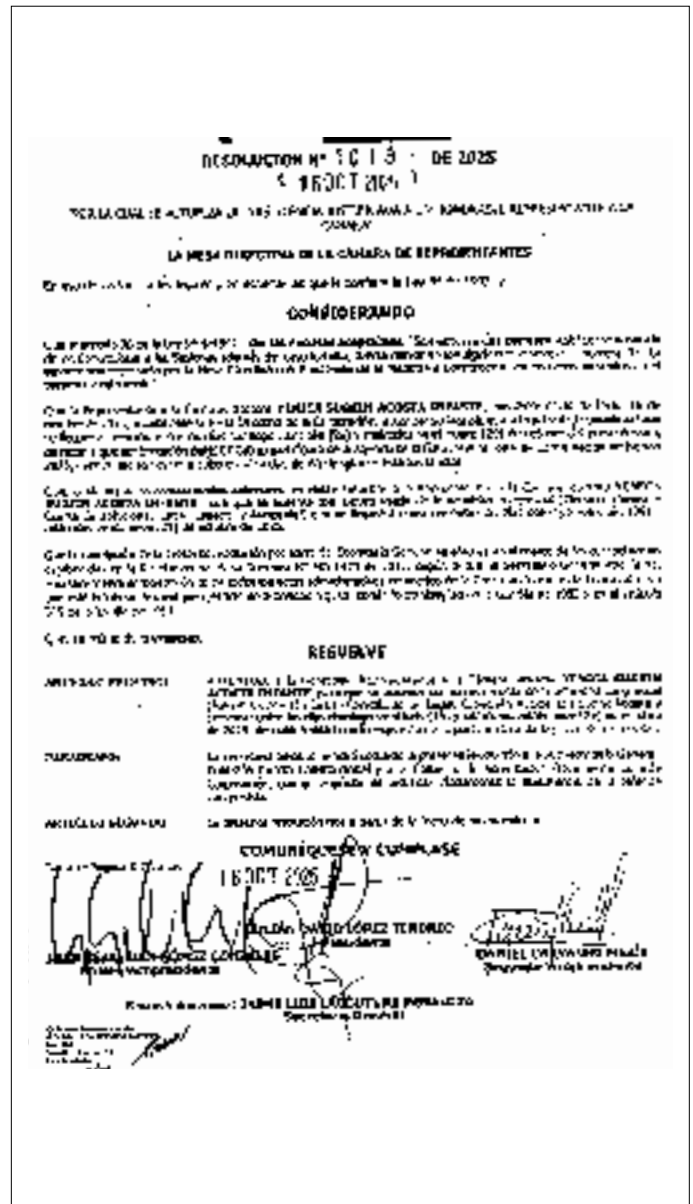
(artículo 90 de la Ley 5ª de 1992)

Acosta Infante Yenica Sugein

Aguilera Vides Modesto Enrique

- Aguirre Juvinao Ingrid Johana
- Aljure Martínez Willian Ferney
- Aray Franco Juliana
- Avendaño Fino Cristian Danilo
- Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
- Cotes Martínez Karyme Adrana
- Jay-Pang Diaz Elizabeth
- Méndez Hernández Jorge
- Miranda Londoño Julia
- Monsalve Álvarez Ana Rogelia
- Mosquera Torres James Hermenegildo
- Núñez Ramos John Fredy
- Ochoa Tobón Luis Carlos
- Quintero Ovalle Carlos Felipe
- Sánchez Reyes Javier Alexánder
- Vergara González Ángela María

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes.



RESOLUCION No 1035 DE 2025 (21 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 30 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) y miércoles veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que por invitación del ICF Group participará de la Agenda de la Gala Internacional de Conservación Ambiental 2025, así mismo participará en el Foro Interparlamentario de Políticas, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Washington - Estados Unidos

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes veintisiete (27) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 21 OCT 2025. Firmas de los señores: JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO (Presidente), JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ (Primer Vicepresidente), DANIEL CARVALHO MEJIA (Segundo Vicepresidente), JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General).

RESOLUCION No 1075 DE 2025 (28 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, mediante oficio de fecha del 28 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que ha sido invitada por la Gobernación del Departamento del Magdalena a diálogo sobre las dificultades en la ejecución de proyectos de la Gobernación del Magdalena en el Distrito de Santa Marta.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva No MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 28 OCT 2025. Firmas de los señores: JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO (Presidente), JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ (Primer Vicepresidente), DANIEL CARVALHO MEJIA (Segundo Vicepresidente), JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA (Secretario General).

OFSG040

Bogotá, octubre 29 de 2025.

Señor: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA, Secretario General, CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Excusa por inasistencia sesión de la plenaria del 29 de octubre de 2025.

Cordial saludo;

Estimados miembros de la Mesa Directiva de la Plenaria de la Cámara de Representantes:

Me permito presentar excusa por mi inasistencia a la sesión plenaria citada para el 29 de octubre del presente año, por compromisos de agenda territorial y ejerciendo mis funciones como congresista.

Adjunto el acta de permiso dada por la mesa directiva, el cual reposa el original en el archivo de la subsecretaría.

Atentamente,

WILLIAN FERNEY ACOSTA MARTÍNEZ, Representante a la Cámara, CITREP 7.

CIRCUNSCRIPCIÓN TRANSITORIA ESPECIAL DE PAZ CÁMARA DE REPRESENTANTES, Bogotá D.C., Edificio Nuevo del Congreso, Cm 7 No 8 - 68 - Oficina 622, Teléfono: - 305 874 99 59

Stamp: CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA, ASISTENCIA GENERAL. Bogota D.C. 29 de octubre de 2025. List of doctors: JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO (presidente), JUAN SEBASTIAN GOMEZ GONZALEZ (Primer vicepresidente), DANIEL CARVALHO MEJIA (Segundo vicepresidente). Includes a handwritten note: 'Por coincidencia en mi agenda territorial los días 28 y 29 de octubre del año 2025, relacionados con asuntos de mi cargo como congresista'. Includes a stamp: 'RECIBIDO POR: NICOLÁS PEÑALOZA' and a signature: 'Vob: [Signature] Presidente o Vicepresidente'.

RESOLUCION N° 10 68 DE 2025
(27 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, mediante oficio de fecha del 27 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegará a convocar el día miércoles veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que asistirá al evento "Innovaciones para la Democracia - Smart City Expo Cartagena 2025", evento que se llevará a cabo en la Ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegará a convocar el día miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIANA ARAY FRANCO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegará a convocar el día miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 OCT 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA ORJUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia: [Firma]
Yoselin Casares, Contratación

Bogotá, 27 de octubre de 2025

Señor
JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente
CÁMARA DE REPRESENTANTES
presidencia@camara.gov.co
Bogotá D.C.

Señor
JAIIME LUIS LACOUTURE
Secretario General
CÁMARA DE REPRESENTANTES
secretaria_general@camara.gov.co
subsecretaria@camara.gov.co
Bogotá D.C.

REF. Solicitud de dos (2) días de permiso remunerado para el martes 28 y miércoles 29 de octubre.

Cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar dos (2) días de permiso remunerado para los días martes 28 y miércoles 29 de octubre (Decreto 648 de 2017) por parte de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, debido a agenda con comunidades en territorio.

La anterior solicitud se encuentra justificada en la invitación que los transportadores de carga y comunidad en general de los sectores de Curití, Oiba, Pescadero y San Alberto (Cesar) me realizaron como garante para las mesas técnicas que se están realizando junto con el Ministerio de Transporte e INVIAS, debido a las protestas que llevaron a levantar las talanqueras de los peajes: Curos, Curití y Oiba. Cómo se documenta por los medios: <https://caracol.com.co/2025/10/22/sin-acuerdos-en-dialogo-por-peajes-comunidades-mantienen-levantadas-las-talanqueras-en-santander/>

De antemano muchas gracias por su colaboración.

Atentamente,

CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO
Representante a la Cámara por Santander

Curití, 27 de octubre de 2025

Señores
CONGRESISTAS DE SANTANDER
E.S.D.

Asunto: Invitación como garantes en la mesa técnica del 28 de octubre en Curití (Santander).

Honorables congresistas, reciban un saludo:

Cómo es de su conocimiento, los transportadores de carga y comunidad en general de los sectores de Curití, Oiba, Pescadero y San Alberto (Cesar) hemos venido manifestando nuestra voz de protesta por el mal estado de las vías en la Ruta de los Comuneros, la cual durante muchos años no ha visto la inversión del Estado y ha generado dificultades no solo en la movilidad, sino que ha afectado cientos de familias y el desarrollo económico y turístico de la región.

Como consecuencia de lo anterior, hemos decidido levantar las talanqueras de los peajes Curos, Curití y Oiba, hasta tanto el Gobierno nacional y departamental no se comprometa con soluciones definitivas e inmediatas que aseguren los recursos para el mejoramiento y mantenimiento de la vía que comunica a Zipaquirá con San Alberto.

Por eso solicitamos su presencia INDISPENSABLE como congresistas de Santander en la mesa técnica que se llevará a cabo el próximo martes 28 de octubre de 2025 en el hotel contiguo al peaje de Curití y a la cual están convocados INVIAS, Ministerio de Transporte, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, Gobernación de Santander, Procuraduría General de la Nación, Defensoría del Pueblo y alcaldías del área de influencia.

Su papel es muy importante como garantes e interlocutores de los compromisos y necesidades de la comunidad santandereana.

Atentamente,

DEIVI JOHANI CARDENAS GARCIA
C.C. 91.111.639
Delegado Gremio de Transportadores

LUCY RODRIGUEZ FUENTES
C.C. 28.428.640

RAMIRO ANAYA BAUTISTA
C.C. 91.086.687

IVAN DANIEL PEDRAZA CALA
C.C. 91.110.153

RESOLUCION N° MD-1070 DE 2025
(28 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, mediante oficio de fecha 28 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegará a convocar el día miércoles veintinueve (29) de octubre del presente año, toda vez que debe atender asuntos de carácter personal.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegará a convocar el día miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA**, para que se ausente de la actividad congresual que se llegará a convocar el día miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 OCT 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó: CLAUDIA ORJUELA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia: [Firma]
Yoselin Casares, Contratación

RESOLUCION N° MD- 1072 DE 2025
(28 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ**, mediante oficio de fecha 28 de octubre de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan estos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consensó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.6.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando exista justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera que es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) convocada para los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **28 OCT 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Entendí y Seré:
CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia
Yoselin Carreras, Contrata

RESOLUCION N° 1067 DE 2025
(27 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY- PANG DÍAZ**, mediante oficio de fecha del 27 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que participará del "Diálogo Parlamentario sobre Armonización de la Legislación para el Manejo Integrado del Fuego en la Cuenca Amazónica", evento que tendrá lugar en la ciudad de Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY- PANG DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ELIZABETH JAY- PANG DÍAZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 OCT 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Entendí y Seré:
CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia
Yoselin Carreras, Contrata

RESOLUCION N° 1062 DE 2025
(24 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, mediante oficio de fecha 24 de octubre de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que asistirá al Foro Interparlamentario de Políticas y Gula Internacional de Conservación Ambiental 2025 (ICCA), evento que tendrá lugar en la Ciudad de Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JORGE MÉNDEZ HERNÁNDEZ**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **24 OCT 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Entendí y Seré:
CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia
Yoselin Carreras, Contrata

RESOLUCION N° 0999 DE 2025
(14 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veintiséis (26) y miércoles veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que participará en la Gala Internacional de Conservación Ambiental 2025 y en el Foro Interparlamentario de Políticas, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Washington D.C., - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veintiséis (26) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JULIA MIRANDA LONDOÑO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días domingo veintiséis (26) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 OCT 2025**

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES
Primer Vicepresidente

DANIEL CARVALHO MEJÍA
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Entendí y Seré:
CLAUDIA OJEDA MUÑOZ
Asesor II Secretaría General
Revisó Presidencia
Yoselin Carreras, Contrata

RESOLUCIÓN N° 1026 DE 2025 (21 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de 1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congregista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, mediante oficio de fecha 21 de octubre de 2025, solicita ante la Presidencia de la Corporación le sea autorizado Permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veintiséis (26) de octubre y domingo dos (02) de noviembre de la presente anualidad, en razón a motivos de carácter personal fuera del país.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar permiso no remunerado a la Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veintiséis (26) de octubre y domingo dos (02) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veintiséis (26) de octubre y domingo dos (02) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la vacancia temporal de la referida congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 21 OCT 2025

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y revisó: CLAUDIA PINA HERNANDEZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia: Yesselin Casarez, Contraloría

RESOLUCIÓN N° MD-1090 DE 2025 (04 NOV 2025)

"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN N° 1064 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2025 - AUTORIZACIÓN DE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 6ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución MD N° 1064 de octubre 27 de 2025, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, para ausentarse de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre, así como el día martes cuatro (04) de noviembre del año en curso, en razón a que debe plantear asuntos de carácter personal.

Que el Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, mediante oficio de fecha de recibido del 04 de noviembre de 2025 solicita modificación de la Resolución edicionando el permiso solicitado el día 05 de noviembre de 2025.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 6ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudir a los normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que, dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagra norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.25.5.17, del Decreto 1063/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable modificar el Artículo Primero de la Resolución MD N° 1064 de octubre 27 de 2025, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre, así como los días martes cuatro (04) y miércoles cinco (05) de noviembre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD N° 1064 de octubre 27 de 2025, en el sentido de autorizar al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES para que se ausente de la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días martes veintiocho (28) y miércoles veintinueve (29) de octubre, así como los días martes cuatro (04) y miércoles cinco (05) de noviembre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y revisó: CLAUDIA PINA HERNANDEZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia: Yesselin Casarez, Contraloría

RESOLUCIÓN N° 1078 DE 2025 (29 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS, mediante oficio de fecha 29 de octubre de 2025, en el que solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que ha sido citado a Audiencia Pública en el Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, conforme a la Proposición No. 041 aprobada en la Plenaria en Sesión del 10 de septiembre de 2025.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 OCT 2025

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y revisó: CLAUDIA PINA HERNANDEZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia: Yesselin Casarez, Contraloría

RESOLUCIÓN N° 1079 DE 2025 (29 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congregistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, mediante oficio de fecha del 29 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que en calidad de integrante de la Comisión de Ordenamiento Territorial asistirá a Audiencia Pública en el Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, conforme a la Proposición No. 041 aprobada en la Plenaria en Sesión del 10 de septiembre de 2025.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

JULIAN DAVID LOPEZ TENORIO Presidente
JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES Primer Vicepresidente
DANIEL CARVALHO MEJÍA Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Elaboró y revisó: CLAUDIA PINA HERNANDEZ Asesor II Secretaría General Revisó Presidencia: Yesselin Casarez, Contraloría

RESOLUCIÓN N° 1060 DE 2025
(23 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**, mediante oficio de fecha del 23 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veintiséis (26) y miércoles veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que asistirá a la Gala Internacional de Conservación Ambiental 2025, organizada por ICCF, evento que tendrá lugar en la Ciudad de Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veintiséis (26) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **CARLOS FELIPE QUINTERO OVALLE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días domingo veintiséis (26) y miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **23 OCT 2025**

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES **DANIEL CARVALHO MEJÍA**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OTSUELA HUÍLOS
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia **JLM**

Yoselin Casanova, Contratista

RESOLUCIÓN N° 1065 DE 2025
(27 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, mediante correo de fecha 27 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y viernes treinta y uno (31) de octubre del presente año, en razón a que participará en la "III Semana Institucional y Mesa Permanente de Concertación de los Pueblos Indígenas del Departamento del Vichada" evento que tendrá lugar en el Municipio de Cumaribo - Vichada.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar al Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y viernes treinta y uno (31) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JAVIER ALEXANDER SÁNCHEZ REYES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes veintiocho (28) y viernes treinta y uno (31) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **27 OCT 2025**

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES **DANIEL CARVALHO MEJÍA**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OTSUELA HUÍLOS
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia **JLM**

Yoselin Casanova, Contratista

RESOLUCIÓN N° 1076 DE 2025
(29 OCT 2025)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLES**, mediante oficio de fecha del 29 de octubre de 2025, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintinueve (29) de octubre del presente año, en razón a que asistirá al evento "Innovaciones para la democracia", que tendrá lugar en la ciudad de Cartagena.

Que, conforme a los considerandos anteriores, es viable autorizar a la Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLES**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veintinueve (29) de octubre de 2025, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **29 OCT 2025**

JULIÁN DAVID LOPEZ TENORIO
Presidente

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES **DANIEL CARVALHO MEJÍA**
Primer Vicepresidente Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

Elaboró y Revisó:
CLAUDIA OTSUELA HUÍLOS
Asesor II Secretaría General

Revisó Presidencia **JLM**

Yoselin Casanova, Contratista

ORDEN DEL DÍA
(artículos 78 y 79 de la Ley 5ª de 1992)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2025 - 2026

Del 20 de julio de 2025 al 20 de junio de 2026
(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2025) Artículo 138 de la Constitución Política de Colombia

SESIÓN PLENARIA
ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 29 de octubre de 2025
Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quorum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos
(artículo 8º Acto Legislativo número 1º de julio 3 de 2003)

IV

Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado, por medio del**

cual se aprueba el “Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, adoptado en Nueva York, el 13 de diciembre de 2006.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; el Ministro de Salud y Protección Social, doctor *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*; la Ministra de la Igualdad y Equidad, doctora *Francisca Elena Márquez Mina*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, David Alejandro Toro Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1728 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 880 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1322 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

2. Proyecto de Ley número 541 de 2025 Cámara, 10 de 2024 Senado, por la cual se reconocen e integran los enfoques de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones: Ley Empatía.

Autor: Representantes *Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juan Camilo Londoño Barrera y los Senadores Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Marcos Daniel Pineda García, Karina Espinosa Oliver, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Didier Lobo Chinchilla, Martha Isabel Peralta Epieyú, Humberto de la Calle Lombana, Nadia Georgette Blel Scaff, Claudia María Pérez Giraldo*.

Ponente: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1122 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1086 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1900 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: julio 29 de 2025.
Anuncio: octubre 28 de 2025.

3. Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara, por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores

al servicio del Estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Educación Nacional, doctor *José Daniel Rojas Medellín*.

Ponentes: Representantes *Hernando González, Dorina Hernández Palomino, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Cristóbal Caicedo Angulo, Haiver Rincón Gutiérrez, Julián David López Tenorio*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 648 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 939 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1902 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 19 de 2025.
Anuncio: octubre 28 de 2025.

4. Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro-hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Piedad Correal Rubiano, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Manuel Cortés Dueñas, José Alejandro Martínez Sánchez, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Juan Fernando Espinal Ramírez, John Edgar Pérez Rojas, Dolcey Óscar Torres Romero, Ángela María Vergara González, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Daniel Peñuela Calvache, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Marelén Castillo Torres, Alejandro García Ríos, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera, Luis Carlos Ochoa Tobón, José Octavio Cardona León, Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Julián Peinado Ramírez, Ángela María Vergara González, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1347 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1865 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1495 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 14 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

5. Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio de la cual se determinan las competencias de la jurisdicción agraria y rural, se establece el procedimiento especial agrario y rural y se dictan otras disposiciones, Mensaje de Urgencia. Autores: Ministra de Justicia y del Derecho, Ángela María Buitrago; Ministra

de Agricultura y Desarrollo Rural, doctora *Martha Viviana Carvajalino*; Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*. Los Representantes *Erick Adrián Velasco Burbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Etna Támara Argote Calderón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Flora Perdomo Andrade, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Pedro Baracutao García Ospina, John Jairo González Agudelo, Luis Alberto Albán Urbano, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo*. Los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Isabel Cristina Zuleta López, María José Pizarro Rodríguez, Iván Cepeda Castro, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Sandra Ramírez Lobo, Jahel Quiroga Carrillo, Paulino Riascos Riascos, Aída Marina Quilcué Vivas, Gloria Inés Flórez Schneider, Wilson Arias Castillo, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Ferney Silva Idrobo, Robert Daza Guevara, Sonia Shirley Bernal Sánchez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cotes*.

Ponentes: Representantes *Gabriel Becerra Yáñez, Álvaro Leonel Rueda caballero, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Catherine Juvinao Clavijo, Orlando Castillo Advíncula, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1459 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2026 de 2024 y 2050 de 2024 Alternativa.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1008 de 2025 y 1031 de 2025 Alternativa.

Aprobado en Comisiones Primeras Conjuntas: diciembre 4, 9 y 10 de 2024.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

6. Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de las Culturas, las Artes y los Saberes.

Autores: Ministra de las Culturas, las Artes y los Saberes, doctora *Yannai Kadamani Fonrodona*; los Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo,*

Ermes Evelio Pete Vivas, Alejandro García Ríos, Juan Carlos Losada Vargas, Etna Támara Argote Calderón, Cesar Cristian Gómez Castro, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Cesar Cristian Gómez Castro, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa; los Senadores *María José Pizarro Rodríguez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Ana Carolina Espitia Jerez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Carlos Alberto Benavides Mora* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Daniel Carvalho Mejía, Dorina Hernández Palomino, Cristóbal Caicedo Angulo, Hernando González, Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 678 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 852 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1594 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

7. Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer acuerdo de paz suscrito en el sur del Tolima, entre el pueblo indígena nasa de los resguardos de Gaitania, las Mercedes y Barbacoas y las entonces fuerzas armadas revolucionarias de Colombia – ejército del pueblo (FARC-EP) el 26 de julio de 1996.

Autor: Representante *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Ponentes: Representantes *Norman David Bañol Álvarez, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 2217 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 58 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 536 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 12 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

8. Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jhon Fredy Núñez Ramos, Óscar Darío Pérez Pineda*.

Ponentes: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jorge Hernán Bastidas Rosero*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1550 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 370 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: febrero 19 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

9. Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética, y se dictan otras disposiciones - Ley de combustibles sostenibles de aviación.

Autor: Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Ponente: Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2092 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 400 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 560 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: abril 2 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

10. Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure, María del Mar Pizarro García y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ponentes: Representantes Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

11. Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio de la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario de la Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del Estado social de derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor Gregorio Eljach Pacheco.

Ponentes: Representantes Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1372 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1720 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1850 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

12. Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara, por medio de la cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos en razón de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Gerardo Yepes Caro.

Ponente: Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 460 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 663 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 878 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

13. Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinden honores a la confederación nacional de acción comunal y a las juntas de acción comunal del país en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Autor: Representante Julio Roberto Salazar Perdomo.

Ponentes: Representantes David Fernando Niño Mendoza, William Ferney Aljure Martínez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1868 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 43 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

14. Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara al festival convite cuna carranguera como patrimonio cultural

inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Mary Anne Andrea Perdomo, Heráclito Landínez Suárez, Gabriel Becerra Yáñez, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, María Fernanda Carrascal Rojas, Alirio Uribe Muñoz* y el Senador *Robert Daza Guevara*.

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 462 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1245 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

15. Proyecto de Ley número 059 de 2024

Cámara, por medio del cual se reconoce al río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Julio Roberto Salazar Perdomo, Óscar Hernán Sánchez León* y otra firma ilegible.

Ponente: Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1083 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1508 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2113 de 2024

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

16. Proyecto de Ley número 196 de 2024

Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Erick Adrián Velasco Burbano, Ermes Evelio Pete Vivas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Norman David Bañol Álvarez, Etna Támara Argote Calderón, William Ferney Aljure Martínez, David Alejandro Toro Ramírez, Karen Astrith Manrique Olarte, Gabriel Becerra Yáñez, Heráclito Landínez Suárez, Pedro José Suarez Vacca*; y los Senadores

Carlos Alberto Benavides Mora, Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Ponente: Representante *Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1186 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1968 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 129 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 27 de 2024.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

17. Proyecto de Ley número 012 de 2024

Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción de la *Ceroxylon Quindiuense* como árbol nacional, se modifica la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Losada Vargas, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, Daniel Carvalho Mejía, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carolina Giraldo Botero*.

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1046 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1499 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2085 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 29 de 2024.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

18. Proyecto de Ley número 418 de 2024

Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, del departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Carolina Giraldo Botero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 242 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 25 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

19. Proyecto de Ley número 401 de 2024
Cámara, por medio del cual establece el 13 de agosto como el día nacional del conjunto de expresiones culturales asociadas a la champeta y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Elizabeth Jay-Pang Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Alexander Guarín Silva, Etna Támara Argote Calderón, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Leonor María Palencia Vega, Carmen Felisa Ramírez Boscán* y la Senadora *Laura Esther Fortich Sánchez*.

Ponente: Representante *Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1851 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2166 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 432 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: febrero 26 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

20. Proyecto de Ley número 417 de 2024
Cámara, por medio del cual se establece el galardón *Anselma Leyton*; enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio, que contribuyeron en el proceso independentista de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones (*Ley de honores a Anselma Leyton*).

Autor: Representante *Gerardo Yepes Caro*.

Ponentes: Representantes *Luis Miguel López Aristizábal, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alexander Guarín Silva*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1915 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2208 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 443 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 19 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

21. Proyecto de Ley número 646 de 2025
Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara el 11 de abril como día nacional del diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.

Autores: Senadores *Juan Carlos Garcés Rojas, Efraín José Cepeda Sarabia, Juan Diego Echavarría Sánchez*.

Ponentes: Representantes *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Luis Miguel López Aristizábal, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1938 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1479 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1819 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

22. Proyecto de Ley número 420 de 2024
Cámara, por medio de la cual se dignifican a los veteranos y sus familias, se modifica la Ley 1979 de 2019 y se dictan otras disposiciones. Autor: Representante *Hernando González*.

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1955 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 2216 de 2024.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 731 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

23. Proyecto de Ley número 444 de 2024
Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico “*José María Villa Villa*” por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de la Humanidad, se promueve el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los Puentes Colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carlos Alberto Carreño Marín, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Mauricio Parodi Díaz, Hernando González, Jaime Raúl Salamanca Torres, Diego Fernando Caicedo Navas, Luis Alberto Albán Urbano, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Luis Miguel López Aristizábal, Dolcey Óscar Torres Romero, Jhon Jairo Berrío López* y el Senador *Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Ponentes: Representantes *David Alejandro Toro Ramírez, Jhon Jairo Berrío López, Luis Miguel López Aristizábal, Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 7 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

24. Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de fundación del municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Ponente: Representante Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 71 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 603 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 844 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 20 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

25. Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, por medio de la cual se declara el vallenato como música nacional de la república de Colombia y se dictan otras disposiciones. Autor: Representante Dorina Hernández Palomino.

Ponente: Representante Dorina Hernández Palomino.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 281 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 955 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

26. Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla pro mojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Autores: Representantes Andrés David Calle Aguas, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Alfonso Archila Suárez, Fernando David Niño Mendoza, Juan Loreto Gómez Soto, Karyme Adrana Cotes Martínez, Dolcey Óscar Torres Romero, Ángela María Vergara González, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Silvio José Carrasquilla Torres, Juliana Aray Franco, Milene

Jarava Díaz, Dorina Hernández Palomino, Andrés Guillermo Montes Celedón.

Ponentes: Representantes Saray Elena Robayo Bechara, Ángela María Vergara González, Óscar Darío Pérez Pineda, Luvi Katherine Miranda Peña.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1828 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 53 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 915 de 2025.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 30 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

27. Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río el Cravo Sur; sus cuencas y afluentes hídricos como sujetos de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leonor María Palencia Vega, Jorge Andrés Cancimance López, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Olga Beatriz González Correa, Andrés Eduardo Forero Molina, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Cristian Danilo Avendaño Fino, Luz Ayda Pastrana Loaiza, Hernán Darío Cadavid Márquez, José Octavio Cardona León, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jhon Jairo Berrío López, Hugo Danilo Lozano Pimiento.

Ponente: Representante Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2091 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 428 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1188 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 14 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

28. Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce al festival del Millo de Juan de Acosta, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Modesto Enrique Aguilera Vides, Betsy Judith Pérez Arango, Agmeth José Escaf Tijerino, Mauricio Parodi Díaz, Dolcey Óscar Torres Romero, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Germán José Gómez López, Armando Antonio Zabaraín De Arce y los Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Mauricio Gómez Amín, Pedro Hernando Flórez Porras, Laura Esther Fortich Sánchez.

Ponente: Representante Dolcey Óscar Torres Romero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 263 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 881 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1243 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

29. Proyecto de Ley número 458 de 2024

Cámara, por medio del cual se reconoce al río Putumayo, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su salvaguarda, protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ponentes: Representantes Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

30. Proyecto de Ley número 386 de 2024

Cámara, por medio del cual se declara a Putumayo como Territorio Andino-Amazónico y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Pedro José Suárez Vacca, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Leyla Marleny Rincón Trujillo y el Senador Robert Daza Guevara.

Ponente: Representantes Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

31. Proyecto de Ley número 288 de 2024

Cámara, por la cual se modifican y adicionan disposiciones a la Ley 397 de 1997 en su artículo 4° y a la Ley 181 de 1995 en su artículo 4°, se reconoce, protege y promueve los juegos nacionales indígenas, sus deportes tradicionales y ancestrales, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Méndez Hernández, Wadith Alberto Manzur Imbett, Néstor Leonardo Rico Rico, Christian Munir Garcés Aljure y la Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.

Ponentes: Representantes Wadith Alberto Manzur Imbett, Christian Munir Garcés Aljure.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 70 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 399 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1104 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 6 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

32. Proyecto de Ley número 089 de 2024

Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones. Autores: Representantes Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuéllar Baute.

Ponente: Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1147 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 42 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1791 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: marzo 4 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

33. Proyecto de Ley número 440 de 2024

Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 43 de la Ley 99 de 1993 - Por la cual se aumenta el porcentaje de inversión forzosa en proyectos de impacto medioambiental, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Juan Pablo Salazar Rivera, Jorge Andrés Cancimance López, Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Diego Patiño Amariles, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Olga Beatriz González Correa, Eduard Alexis Triana Rincón, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Jhon Jairo Berrío López, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Nicolás Antonio Barguill Cubillos, Cristian Danilo Avendaño Fino, José Octavio Cardona León.

Ponente: Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 2091 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 713 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 2021 de 2025.

Aprobado en Comisión Quinta: junio 19 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

34. Proyecto de Ley número 015 de 2025
Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al haberse cumplido 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Wilmer Yahir Castellanos Hernández.

Ponente: Representante Carolina Giraldo Botero.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1246 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1479 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1818 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

35. Proyecto de Ley número 107 de 2025
Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los quinientos años (500) de fundación del municipio de Pueblo Viejo, departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes.

Ponentes: Representantes Leonor María Palencia Vega, Fernando David Niño Mendoza.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2025.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1672 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1842 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 16 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

36. Proyecto de Ley número 465 de 2024
Cámara, 64 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016 garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad.

Autores: Senador Jonathan Pulido Hernández, Representante Marelen Castillo Torres.

Ponente: Representante Marelen Castillo Torres.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1318 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 261 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1571 de 2025.

Aprobado en Comisión primera: julio 30 de 2025.

Anuncio: octubre 28 de 2025.

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

JULIÁN DAVID LÓPEZ TENORIO.

El Primer Vicepresidente,

JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZALES.

El Segundo Vicepresidente,

DANIEL CARVALHO MEJÍA.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Quiero informarles a los colegas que ya se encuentran en el recinto, con los buenos días y a quienes nos ven y nos escuchan, aún no vamos a abrir el registro, en unos minutos abriremos el registro, pero ya está abierta la transmisión y aprovechemos este espacio que nos ven los colombianos para dar unas informaciones muy importantes aquí en el atril y en unos minutos, empiezo a inscribir a los colegas para las constancias.

En primera instancia, dándole la bienvenida a esta delegación y comisión de caldenses que se encuentra hoy en el recinto, en representación de Procaldas, tiene el uso de la palabra en la Cámara de Representantes, la doctora Camila Palacio Arce.

Intervención de la doctora Camila Palacio Arce en Representación de Procaldas:

Gracias. Buenos días para todos los que se encuentran en este recinto, al Primer Vicepresidente Juan Sebastián Gómez; muchas gracias por esta invitación.

Nosotros hoy desde Procaldas, venimos a plantearles una problemática que tiene el país y el mundo entero y que, desde Caldas la estamos evidenciando de una manera mucho más latente y es todo el tema del reto demográfico global.

Hoy, las cifras nos demuestran desde el 2020 se viene dando esta tendencia, que hay más personas mayores de sesenta, que menores de cinco años y esto nos pone en unos retos estructurales importantes. Y en Colombia y específicamente en Caldas, esos indicadores los tenemos muchísimos más agudizados, hoy cerca del 20% de nuestra población es mayor de sesenta y eso supera las proyecciones que Colombia, tiene hacia el 2030, que ciertamente las proyecciones de Colombia, son del 17.4%.

Además, según el DANE en estadísticas del año pasado, Caldas envejece seis veces más rápido que el promedio nacional y para el 2026, Caldas, va a tener a seis personas dependiendo de diez, vuelvo

y reitero, nos pone en una situación crítica, no solo en temas de sistemas de seguridad social, sino en temas de productivos, en temas de cuidado, en temas educativos, y por eso desde Caldas hemos intentado ver este reto demográfico como una oportunidad económica y social.

Económica, porque hoy la economía planteada en el mundo representa el 34% del PIB, eso es cerca de cincuenta y cinco billones de dólares, el gasto mundial está el 50% asumido por las personas mayores, pero social, porque creemos que la población mayor, no puede ser una población que aislemos de nuestras dinámicas sociales, sino por el contrario, podamos volverlas una comunidad participativa, productiva y activa dentro de nuestros sistemas.

Es por eso que, en Caldas hemos inaugurado un proceso que se llama Caldas Hob Intergen, en donde cogemos este reto demográfico y lo convertimos en una oportunidad sistémica y estratégica para nuestras dinámicas regionales.

En este sentido, nosotros venimos trabajando en cinco líneas estratégicas que nos permiten volver a la población mayor en actores longevos activos y, ¿qué significa longevos activos?, es que lo seguimos viendo como parte del sistema, no solo desde el bienestar y del cuidado que es súper importante, sino también desde las aristas productivas, educativas y culturales.

En ese sentido, nosotros hoy le estamos diciendo a Colombia y el mundo entero, que Caldas tiene cinco laboratorios habilitados para el mundo, en temas de educación para toda la vida, en donde nuestra promesa es generar capacidades a lo largo de la vida en todas las edades, tenemos un reto de empleabilidad y emprendimiento, en donde aquí el sector público juega un papel fundamental, pudiendo estructurar políticas públicas robustas que respondan a la reintegración de personas mayores en los sistemas productivos, emprendimiento, en donde Caldas es un nodo emprendedor importante para el país, esto lo demuestra nuestra trayectoria y nuestras capacidades con procesos como el Babson College, el MIT, Magic, que son estrategias que nos ponen en la agenda global.

El tema de sistema de cuidados, aquí también nuevamente el sector público empieza a cumplir un rol importante, en donde todas las políticas públicas del sistema general del cuidado, deberían estar en nuestras agendas regionales y el tema de narrativa y cultura, es poder transformar ese relato del envejecimiento y de la longevidad, en un relato sin edadismo y en un relato en donde ciertamente todas las edades tenemos cabida en todas las regiones.

Nosotros hoy desde Caldas, entonces le estamos diciendo a Colombia, estamos listos para asumir este reto, listos para acompañar a las otras regiones a asumir este reto y estamos listos para poner todas nuestras capacidades al servicio del país, porque como decimos desde las pros, lo que queremos es

construir país desde las regiones. Muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias doctora Camila. Hay otra problemática que, desde nuestra región, se pone sobre la mesa para todo el país, una problemática, que esperamos que el Gobierno nacional esté atento y tome las medidas respectivas. Tiene el uso de la palabra desde el CEDER, la entidad CEDER Regional Caldas, la doctora Adriana Arango Gómez, tiene el uso de la palabra para todo el país.

Intervención de la doctora Adriana Arango Gómez, entidad CEDER:

Gracias por este espacio, Juan Sebastián. Sí es un momento muy importante y espero que lo podamos aprovechar, puesto que a nivel mundial, la población con discapacidad alcanza a ocho mil millones de personas, eso equivale a un 15%, y en Colombia tenemos casi el 7% de la población, alcanzando a cuatro millones de personas con discapacidad y es ahí donde invitamos al Gobierno nacional, a actualizar la política pública de discapacidad, se nos venció el año pasado y aún no la tenemos, y tenemos una responsabilidad muy grande ante la ONU, donde cada dos años debemos mandar un informe sobre los indicadores y la implementación y el seguimiento a esta política pública, pues aún no hemos tenido absolutamente nada.

El reto es seguir en la ONU, seguir con la política y poder articularlo al nuevo sistema del cuidado, donde también en este gobierno, tenemos un Conpes y una política pública del cuidado para poderlo articular de como cuidado, como me cuidan y como podemos transformar los territorios desde una mirada no medicalizada, sino una oportunidad de la nueva longevidad, donde tenemos veinte años más de oportunidad para seguir viviendo y disfrutar de una manera los servicios y productos que se están ofreciendo.

Complementando lo que decía Camila ahora, como Caldas Hub Intergen, referentes en cuatro o cinco laboratorios, que queremos ser referentes en Colombia, frente a todo el tema de intergeneracionalidad y la línea fuerte de nuestra institución, que es el CEDER, que lleva sesenta y tres años cuidando, queremos fortalecer esas líneas de cuidado, bajo la política pública de las 5R, para transformar el imaginario del cuidado y poder transformar el territorio, no solamente en Caldas, sino en Colombia. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a ustedes por estar acá. Ya en contados instantes para que los asesores vayan avisándole a los Congresistas, que en unos minutos abriremos el registro, dándole la bienvenida a los colegas, que llegan siempre temprano, un saludo especial Representante Cardona, maestro.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muy buenos días compañeras, compañeros y a todos los funcionarios del Honorable Congreso de la República. Señor Secretario, con los buenos días, le pido por favor que abramos el registro para dar inicio a nuestra sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. Muy buenos días para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, siendo las 10:36 de la mañana, se abre el registro para la sesión ordinaria del día miércoles 29 de octubre de 2025.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Recuerden compañeros que está listo, aquí también, el registro para las constancias, si alguien desea usar la palabra, me hace señas.

Compañeros recuerden que ya está abierto el espacio para constancias. Tiene la palabra la Representante Katherine Miranda, cinco minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Muy generoso usted, señor Presidente. Me regala cámara, por favor.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Dame un segundo, que ya están organizando, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Luví Katherine Miranda Peña:

Muchísimas gracias señor Presidente. Sí, efectivamente quiero poner sobre la mesa, nuevamente lo absurdo y lo irresponsable que es el Presidente Gustavo Petro y en uno de sus 73 trinos que puso ayer, se le ocurrió la brillante idea de decir al Presidente Gustavo Petro, que el Huracán Melissa, estaba salvando y cuidando al mar caribe, un huracán de categoría 5 que es el nivel más alto, más peligroso que ha dejado 1.5 millones de afectados en toda la Región Caribe, pero al Presidente Petro le parece fácil y hasta poético, romantizar un huracán con tal de tratar de salvar y de salvaguardar, lo que es la dictadura de Maduro, lo que es el Cartel de los Soles.

No se ha dado cuenta, el Presidente Gustavo Petro, que los huracanes no defienden al Caribe, que lo destruyen, que no protegen al Caribe, que lo aniquilan y no hay discurso ideológico que justifique banalizar el sufrimiento de miles de personas.

Definitivamente nos equivocamos, Colombia se equivocó y me incluyó lastimosamente, porque Colombia no necesita un Presidente que romantice

la catástrofe, ni que encuentre poesía en el dolor ajeno con tal de salvaguardar su compinche, el Dictador Maduro.

Yo creo que Colombia realmente necesitaba una persona, un Presidente que se solidarizase, que actúe, que de verdad envíe ayuda y no metáforas absurdas como lo está haciendo el Presidente Gustavo Petro hoy.

Entonces, cuando un mandatario realmente celebra la destrucción, deja realmente de representar la esperanza y hoy Gustavo Petro, con sus discursos malogrados, con su diatriba, con su Twitter absurdo realmente, se convierte más en un jinete del apocalipsis, que realmente en el Presidente que necesita y merece nuestro país. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Miranda. Tiene la palabra por el partido Comunes, el Representante Pedro Baracutao, cinco minutos para el Repre.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente. Con los buenos días para usted, para todos los colegas, para la gente que nos escucha y un saludo para toda la gente en el Chocó y en la zona de Urabá.

Presidente, quiero hacer una constancia, frente a la situación que se está presentando con el invierno y las inundaciones en el departamento del Chocó y en la región de Urabá, específicamente en el municipio de Mutatá y Dabeiba, para eso quiero presentar un videíto, Presidente, si están amables de cabina, me colaboran.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Qué está esperando? -Un segundo repre, que ya están solucionando.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Bueno mientras eso avanzamos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Vaya avanzando, que ya se lo ponen.

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Sí, Presidente, la situación que se vive en municipios como Lloró, Atrato, Medio Atrato, Vigía del Fuerte, Murindó, por la inundación del río Atrato, es bastante dramática la situación de esta población, que han perdido todo.

Reproducción de Video. - “Vino DAGRAN, administración municipal se realizó el censo de los damnificados, distintos unos por cultivos y otro por lo que presentó en cuanto a vivienda, a la inundación en vivienda. El compromiso fue lo primerito, organizar el plan de emergencia, porque en eso sí estamos crudos, nos toca actualizarlos,

debido a que hay cosas como la comunicación, como la evacuación de la comunidad, porque usted sabe pues que vías de acceso no, ya la alcaldía recolecta toda la información y la pasa al DAGRAN y ya ahí sí empiezan a ejecutar”.

“Miran, ahí explicaba la muchacha que la administración municipal, le corresponde actualizar todo este tema de presupuesto para los estudios y diseño, que ya están listos y todo, que ya tenían el plan para el tema de educación montado, pero que no había el predio, que el alcalde veía difícil pues la adquisición del predio, que eso lo veía más fácil por parte de la comunidad.”

Se le explicó que, como junta de acción comunal, se le mandó una solicitud al propietario del predio que hay la salida, que es de inversiones libra. Nosotros no tuvimos respuesta, les manifestamos que ellos sí tenían cómo hacer eso, tanto la administración municipal de la mano de la gobernación y así de esta manera jalar ese privado y bueno necesitamos un lote y ahí sí venga, pues, vamos a buscar cual es el proyecto de vivienda que hay para hacer, porque nosotros, pues ellos dicen que invertir al río es botar la plata, sí, si bien es cierto es botar la plata, pero cómo vamos a esperar nosotros, a que vayan adelantando otra vez entonces, a empapar, mientras declaran la calamidad, mientras urgencia manifiesta... eso se va demasiado para... y ellos hablan de trabajar a la reubicación, sí, excelente, ese es el objetivo que todos debemos de tener, pero mientras eso qué más se hace, qué mitigación se puede hacer para nosotros poder aguantar lo que se nos viene encima, porque lo que se nos viene es grave, o sea, este río de la forma en que llega, es difícil, pero se viene la peor temporada de lluvias del año, que siempre se presenta a fin de año, lo que es el mes de noviembre es muy lluvioso. Hoy estamos dando gracias a Dios que llueve, sí, porque nos va a lavar pastos para los animales, nos va a lavar el lodo quejó en los cultivos”.

Un S.O.S, Presidente. Mutatá, necesitamos que la Gobernación de Antioquia, que la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, articulen para solucionar los problemas de este corregimiento de Pavarandocito, en el municipio de Mutatá.

Son varias las ocasiones que se han presentado con el desbordamiento de este río y la comunidad siempre en las mismas situaciones, necesitamos que se compre un predio para que se pueda reubicar el corregimiento, para que se pueda reubicar esta población, ya ustedes escucharon las voces de la líder que está allí, aclamando con urgencia, la intervención del Gobierno nacional, del gobierno departamental y de la Alcaldía de Mutatá.

Necesitamos que no solamente nos quedemos en estas constancias y en estas denuncias, sino que se avance en el territorio, la población está esperando acciones concretas, en función y a favor para ellos poder resolver, estas problemáticas que se han presentado históricamente en su territorio. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted Representante Baracutao, comparto su preocupación. Tiene la palabra el Representante Alexander Guarín, por el departamento de Guainía. Se prepara el Representante Alejandro Toro, empezamos con cuatro minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Alexander Guarín Silva:

Muchas gracias Presidente. A todos los colegas presentes, antes de mi intervención señor Presidente, quiero mostrar un vídeo para que el país vea la situación de lo que se está presentando, los familiares de los cuatro colombianos retenidos en Venezuela y dejar la claridad que voy dejando constancias hasta que se haga justicia con estos colombianos, que están presos en Venezuela. El video por favor.

Reproducción de video. *“Buenos días señores de la Cancillería de Colombia, mi nombre es Catherine Betancourt, me dirijo a ustedes muy respetuosamente, desde un corazón lleno de mucho dolor e incertidumbre, el día 18 de diciembre del 2024, ocho personas se dirigían en un medio de transporte acuático, en una voladora de servicio público, viajaban para Puerto Inírida-Guainía, que es frontera con Venezuela”.*

“En este lugar los detiene la guardia venezolana, al ver que eran colombianos y sin encontrarles ningún tipo de evidencia, empezaron a insultarlos y a golpearlos y les apuntaban con sus armas, los jalan hasta Puerto Atabapo-Venezuela”.

“Al siguiente día, 19 de diciembre, toman fotos, luego los encapuchan, tapan sus ojos, amarrados de las manos, se los llevan al lugar donde hoy se encuentra, violando todos sus derechos humanos, se lleva a cabo una audiencia, donde les leen los supuestos delitos de los que se les acusa, ya pasaron más de diez meses, llegando al final del juicio, donde la juez decide el día 3 de octubre del 2025, declararlos culpables y les da una sentencia de treinta años de prisión, sin haber pruebas contundentes”.

“Tuve la oportunidad de ir a visitar a mi familiar y darme cuenta de las condiciones en que los tienen, es extremadamente inhumano, allí violan todos sus derechos, no les dan ningún alimento. Nosotros como familiares, tenemos que hacerles llegar y si no pues se mueren de hambre, tienen enfermedades de fondo que requieren cirugías, terapias, tratamientos especiales y debido a las condiciones como los tienen, su salud se ha venido deteriorando”.

“Quiero dejar constancia, que hay amenazas a nuestros familiares y están en peligro, solicito por favor, nos ayuden, hagan inspección y vigilancia de este proceso. Por favor ayudemos. Gracias, Dios los bendiga”.

Presidente, hoy le hablamos como no solamente Representante, sino como guainiano, que sufrimos todo tipo de atropellos de parte de la Guardia Nacional Venezolana. Hoy son cuatro familias, de esas cuatro

familias que están desesperados buscando la ayuda del Gobierno nacional, eso se hubiera evitado, si hubiera un consulado en municipio de Atabapo-Venezuela o quizás en Puerto Ayacucho, que alguien los fuera escuchado, estuviera al menos haciendo patria en Venezuela, pero hoy desgraciadamente, le hemos insistido a la Canciller para que de una forma u otro, en lo más urgente posible, colocar consulado o embajador en Venezuela y ese es un llamado desde el corazón, como paisano, como Representante indígena que soy del departamento del Guainía, debemos apoyar esas familias que lo requieren y lo necesitan en su momento. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted señor Representante. Tiene la palabra el Representante Alejandro Toro y se prepara Christian Garcés, vamos con cuatro minutos y luego bajamos a tres, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Saludo a la honorable plenaria, que llega hoy a sesionar. Bueno yo quiero describirles una obra electoral en tres actos.

La primera. El pacto histórico va a una consulta y sorprende a todos con su votación 2.700.000 votos, daban por muerto al Pacto Histórico, pues no, tiene 2.700.000 votos.

Segunda escena. Pues se desespera la derecha, sale el periodista Luis Carlos Vélez, diciendo, “*estamos fritos*”, esa fue la palabra, la frase que utilizó porque la izquierda está organizada, se contó muy bien, tiene una estrategia y tiene candidatos. Sale el precandidato presidencial Mauricio Cárdenas a decir que no hay que minimizar, lo que pasó con la izquierda, que fue un gran golpe electoral, pero viene el momento de la debacle y el desespero y es que infringen o corren la línea ética, pero también la línea legal, y sale ayer el señor Mauricio Cárdenas, no sé qué tipo de asesores tiene, a prometer 400.000 subsidios de, “*Mi Casa ya*”, a las personas que voten por él.

O sea, esto no es sólo es un problema ético, es un problema legal, penal, porque el Código Penal en el artículo 389A, habla de corrupción al sufragante y dice que ni siquiera tendría que materializarse la promesa de los subsidios, es más, ni siquiera tendrían que estar los subsidios, si se liga la promesa a un interés electoral personal.

Y es que es absolutamente descabellado, 400.000 subsidios al día de hoy en la tasa más baja que puede estar por 280.000.000 de pesos, son más de diez billones de pesos, que está comprometiendo a su fragantes a futuro, que el señor se tenga, porque le vienen un montón de demandas, realmente quien hoy está frito, política, legalmente es él, porque vamos a denunciar a alguien que ofrezca 400.000 subsidios y oigan bien, clonando una página del Gobierno, que simplemente le puso el 2, para que la gente se apuntara ahí y qué pasa con los datos de las personas

que se van a inscribir ahí, quién los va a contactar, o sea, absolutamente desafortunado, realmente lamentable para su campaña y para él, que haya hecho esta jugada tan absolutamente ciega y que hay que tener cuidado y hay que proteger a los electores y hay que proteger hasta el equipo de trabajo, que va a terminar aquí enredado con esta promesa, ógalo bien Colombia, un candidato presidencial acaba de proponer, que va a dar 400.000 subsidios, al que se le apunte en una página que clonó del Gobierno y que valen más de diez billones de pesos. Que el desespero no los ponga en este riesgo, también.

Vamos para adelante y el Pacto Histórico se hizo contar, pues que la derecha haga su ejercicio, pero desde la legalidad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra Representante Christian Garcés y se prepara Germán Gómez, vamos con tres minutos, Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Quiero dirigirme a la plenaria la Cámara y al Gobierno nacional, como Representante del Valle, ya estamos cerca del 8 de noviembre, fecha en que inicia la ley de garantías y no se va a firmar por falta de voluntad del Gobierno nacional, el acuerdo de cofinanciación para el tren de cercanías.

Un proyecto que espera no solamente generar 14.000 empleos, movilizar 128.000 pasajeros en su primer tramo Cali – Jamundí, sino que es una de las prioridades de inversión estratégicas del departamento, que se suman a los compromisos incumplidos del Gobierno de Gustavo Petro, como el dragado de Buenaventura, o arrancar el Tren del Pacífico, entre otros.

Los gremios y sectores productivos del Valle, hacen un llamado a la bancada del Valle, a actuar de manera inmediata y yo debo responder ante este llamado, diciendo que no hemos hecho sino expresarnos aquí en la Cámara en la discusión del presupuesto, en las plenarias, en la Comisión Tercera, hemos buscado desde esta curul defender los intereses del Valle.

Yo hago un llamado a los Congresistas cercanos al Gobierno del Valle del Cauca, con respeto a que defendamos las grandes inversiones, las billonarias, la bancada del Valle prácticamente en su mayoría, son Congresistas cercanos al Gobierno, empezando por los del Pacto, Alejandro Ocampo, Cristóbal Caicedo, Alfredo Mondragón, Gildardo Silva, Gloria Arizabaleta, el Senador Wilson Arias, el Senador Pablo Catatumbo, el Representante Luis Albán de Comunes, el Representante Duvalier Sánchez del Partido Verde y hay otros con buenas relaciones, como los liberales y especialmente el Presidente de la Cámara Julián López del Partido de la U.

Yo como opositor les hago un llamado a ellos respetuoso, a que unidos, exijamos que se le cumpla al Valle del Cauca, no se pueden perder diez años

de trabajo para sacar adelante el tren de cercanías, la gobernación y las alcaldías de Cali, Jamundí, ya desarrollaron los actos administrativos para aportar el 10% endeudándose, falta el 70% de la Nación y esperamos que Petro y el Pacto le cumplan al Valle.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra por el Partido Comunes el Representante Germán Gómez y se prepara María del Mar Pizarro, tres minutos, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López:

Gracias señor Presidente. Otra nueva crisis en la Universidad del Atlántico, quiero dejar constancia ante esta plenaria, sobre la crítica situación que atraviesa la Universidad del Atlántico tras la reciente designación del señor Leyton Barrios, como su nuevo rector.

Una decisión que ha desatado un amplio rechazo dentro y fuera de la comunidad del Atlántico, que, en vez de desunir ha despolarizado más la situación de la universidad.

Esta inconformidad no surge simplemente de un desacuerdo electoral, en que quien ganó, sacó más votos y quién ganó, sino de la desconfianza que existe ante un proceso capturado por los clanes políticos tradicionales del departamento del Atlántico, que por años han convertido a esta universidad en su fortín y botín burocrático.

Es terrible y vergonzoso, ver que una de las de las universidades públicas, más grandes y más antiguas del caribe colombiano, siga siendo instrumentalizada por las élites que controlan la región, que la usan como su caja menor y como un centro de favores políticos cada vez que se avecina un nuevo proceso electoral.

Lo que debería ser un alma mater para la investigación, para la ciencia y la cultura, se ha convertido en un tablero, donde los clanes políticos, mueven sus fichas para asegurar cuotas de poder y mantener el control de los recursos públicos que origina esta universidad.

La Universidad del Atlántico, no puede seguir siendo un reflejo de la decadencia política del departamento, no puede seguir siendo un espacio donde la meritocracia, la autonomía y la academia, sean desplazadas por el clientelismo y el miedo.

Recuerdo yo, que hace muchos años, endilgaban a la universidad que estaba controlada por las guerrillas y por los grupos de izquierda, pero hoy tengo que denunciar aquí, que está en manos de los clanes tradicionales y de otras fuerzas oscuras, que se han apoderado de esta universidad.

Por eso hago un llamado a todos los estamentos, estudiantes, profesores, egresados y trabajadores, que más allá de la indigna, de la indignación legítima que esto produce y que, de las movilizaciones y las protestas, nos unamos para abrir un debate que proponga un nuevo modelo institucional de

democracia y de investigación en esta universidad. Dejo esta constancia...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara Germán José Gómez López:

(...) Dejo esta constancia, en nombre de quienes aún creemos que la educación pública, es sagrada y que defenderla, es defender la democracia y el derecho fundamental y sagrado, a la educación de los barranquilleros atlanticense y de los caribeños y caribeñas de Colombia.

Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Compañeros tengo más de veinte personas inscritas para intervenir, solo nos quedan treinta minutos, voy a reducir el tiempo a dos minutos, por favor. Tiene la palabra la Representante por el Pacto Histórico María del Mar Pizarro. Se prepara Jaime Raúl Salamanca, adelante repre, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias Presidente. Presidente será que cabina puede poner un video que le enviamos y pues que me inicien el tiempo, cuando inicie el video, por favor.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Por favor, le ponen el video a la Representante.

Reproducción de video. *“Político y la polarización y el todo, ha creado un sentimiento político y la polarización y todo ha creado un sentimiento muy negativo, pero la economía está andando mejor y le doy datos, la cartera vencida ha mejorado de manera sustancial, las personas están pagando mejor, tanto las empresas como las personas, el consumo está creciendo, consumo en tarjetas de crédito, pero también en créditos de consumo y nuestra estimación es que la economía en este trimestre debe crecer por ahí 2.8, en el año van a ser 2.6 que no es malo, las personas y los negocios, sobre todo, medianos y grandes, están vendiendo mejor y más, entonces la economía se ha Estado comportando mejor, esto ya viene como comentario editorial a estos datos que son hechos, ese crecimiento es muy frágil, pero hoy la realidad muestra que tenemos dinámica y que hay dinero circulando en la economía que está haciendo que haya una actividad económica digamos razonablemente buena”.*

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Muchas gracias. Ese es el Presidente de Bancolombia, el que está hablando y, ¿que está diciendo?, que la economía colombiana va bien y que, si no hubiera tantas personas dogmáticas y que,

si no hubiera la polarización del país, la economía iría mejor.

Este Gobierno ha sacado a 1.2 millones de personas de la pobreza, para que se hagan una idea eso son más o menos dos veces, la población un poquito menos, pero casi dos veces la población de Bucaramanga, este Gobierno la ha sacado de la pobreza.

Sin embargo, los populistas se aprovechan de que hay muchas personas en la pobreza, que sienten que podrían estar mejor y les dicen que esto es culpa del Gobierno Petro.

Sin embargo, lo dijo el Presidente de Bancolombia, no la bancada del Pacto Histórico, el crecimiento del país puede llegar al 2.6% cuando según la CEPAL en la región, se va a crecer un 2.2%. Presidente treinta segundos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos para la Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

(...) Y además de que vemos que el crecimiento en Colombia, va muy bien, también el desempleo, bajó de un 11% a un 8.6%, dato mata relato. Hasta el Presidente de Bancolombia lo dice, la economía va bien, nuestra propuesta económica, la hemos probado, comprobado y es eficiente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante por el Partido Verde Jaime Raúl Salamanca y se prepara Juan Espinal, dos minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

¿Dos minutos?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Sí señor, porque tenemos más de veinte personas inscritas y queda menos de media hora, ya lo había dicho ahorita.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Ayer las comunidades del sector de Higuera en Duitama y de la vereda Peña Negra en Tibasosa, realizaron protestas ante el incumplimiento de los compromisos asumidos por la ANI, durante la socialización del proyecto de modernización férrea, que en este momento se implementa en Boyacá.

Se había supuestamente garantizado la conservación de los pasos, a nivel estratégico para la movilidad de los habitantes y esto no pasó, hoy estas comunidades están prácticamente incomunicadas, afectadas en su vida cotidiana y en la movilidad de sus productos agrícolas, sus vehículos, inclusive los peatones.

En semanas anteriores en la Comisión Sexta, ya habíamos advertido de esta problemática y la ANI, no ha dado respuesta, ni ha implementado medidas. Le exijo al Gobierno nacional, llegue al área de influencia y cumpla su palabra para que las comunidades no se vean afectadas. Las lluvias constantes, también en San José de Pare, provocaron inundaciones, deslizamientos, afectaciones severas en la infraestructura vial y en viviendas, tanto en el casco urbano, como en la zona rural de este querido municipio.

Se han evacuado 29 familias en la vereda Guanomito ante el riesgo inminente de un movimiento en masa y así también hay múltiples afectaciones en viviendas por pérdida de cubiertas, estructuras de soporte, agrietamientos y pérdidas de enseres, en varias veredas, como La Balsa, Resguardo Muñoces y Camachos, Maciegal, Guanomonte, San Roque, Santo Domingo, San Isidro, San Jacinto y la Chapa, hay afectaciones, le pedimos al Gobierno nacional, le exigimos al doctor Carlos Carrillo, ayudas inmediatas para acompañar a la Gobernación de Boyacá en esta situación tan delicada.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Juan Espinal del Centro Democrático y se prepara por Comunales, Luis Albán, dos minutos para el repre.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y buenos días a todos los colegas. En Antioquia tenemos noticias muy positivas, nuestro departamento lidera el crecimiento económico a nivel nacional, como lo dice nuestro Gobernador de Antioquia Andrés Julián Rendón, Antioquia sigue su ritmo y Antioquia no se detiene a pesar de las dificultades, colegas, porque así como tenemos noticias muy positivas producto del trabajo de nuestros empresarios, de los paisas, que todos los días nos levantamos a camellar, a construir departamento y país, también tenemos noticias muy lamentables como es en materia de seguridad.

La seguridad del país, colegas, no va bien, de acuerdo al informe de la Defensoría del Pueblo y lo volvemos a insistir, en más de 810 municipios hoy hay estructuras criminales controlando el territorio, el fortalecimiento en un 45% del ELN, Clan del Golfo, las disidencias de las FARC.

El día de ayer, estuvo en el municipio de Yarumal el Ministro de la Defensa, liderando un consejo de seguridad, que bueno ver al Ministro en el territorio y no tanto en ruedas de prensa desde Bogotá, pero la situación en materia de seguridad se agudiza, municipios como Briceño, Tarazá, Valdivia y Anorí, realmente tienen la seguridad completamente debilitada, un desplazamiento masivo, el segundo más grande después del Catatumbo está entre estos municipios, más de 2.500 familias desplazadas y el Gobierno nacional realmente se tapa los ojos con el debilitamiento de la seguridad en nuestro país,

el Presidente Gustavo Petro muy cómodo en el exterior, sin duda defendiendo Presidente...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

(...) Defendiendo Presidente, lamentablemente su fracasada paz total, porque aquí siempre nos han graduado al Centro Democrático de enemigos de la paz, no señores, aquí sin duda todos los colombianos queremos una paz, pero una paz verdadera sin impunidad, una paz donde realmente se busque el restablecimiento de la seguridad y el orden público como un principio fundamental para todos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra Representante por Comunales, Luis Albán y se prepara Carlos Arcila, adelante Representante, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias señor Presidente. Con el saludo para todos y todas quienes nos ven y nos escuchan, esta constancia es un reclamo a la Alcaldía de Cali, porque sigue negando el derecho de las comunidades negras a su autodeterminación, el Consejo Comunitario Raizales del Pacífico, una comunidad asentada en la ciudad de Cali a orillas del Río Cauca, viene adelantando todo lo necesario para su reconocimiento, pese a cumplir con todos los requisitos, pese a la normatividad y a la ley, la Alcaldía de Cali en cabeza de Alejandro Eder, no quiere entregarles un reconocimiento que les corresponde, que diga que el consejo comunitario sencillamente existe.

Por eso, en esta constancia, yo solicito a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que oficie a las autoridades pertinentes tanto de Cali como del Ministerio del Interior, para que se cumpla con la ley y se reconozca al Consejo Comunitario Raizales del Pacífico.

En segundo lugar, es un S.O.S, al tema de las vías terciarias en el Valle y efectivamente hay unos trabajos grandes que es necesario hacer, pero también es importante que Juan Pueblo y que Juana Pueblo tengan vías, tengan al menos rutas donde puedan transitar para mover el producto de su trabajo que es la comida para muchos colombianos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

¿Termino Representante?, veinte (20) segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

(...) Gracias Presidente. Ya terminé.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Bueno, tiene la palabra el Representante Carlos Ardila y se prepara Alirio Uribe.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchas gracias. Colegas, permítame en esta constancia a manera de cuña, invitar a todos los colegas, a todos sus equipos, a que visiten el hall del Edificio Nuevo del Congreso, 55 emprendedores del departamento del Putumayo se han dado cita aquí para mostrar lo que es verdaderamente el departamento del Putumayo, hay artesanías, hay frutos amazónicos, hay arte, hay esculturas, hay pintura, hay productos que se producen en el departamento del Putumayo y queremos que ustedes tengan la oportunidad de conocer el departamento del Putumayo, como no salen medios de comunicación.

El café que disfrutan en esta mañana, colegas, en esta Plenaria, es un café del Putumayo que se cultiva en el municipio de Puerto Asís, por nuestro caficultor Wilson Ruiz que está hoy presente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante, quiero dar la bienvenida a los Congresistas de Curazao que nos acompañan aquí, un saludo para ustedes, bienvenidos a la Cámara de Representantes de Colombia, es una invitación que hace la Comisión Sexta en cabeza de nuestro Secretario el doctor Raúl Rodríguez, bienvenidos.

Tiene la palabra por el Pacto Histórico, el Representante Alirio Uribe y se prepara Eduard Sarmiento, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Un saludo para todos los colegas, Mesa Directiva, todos los compañeros y compañeras de Plenaria, quiero dejar constancia sobre se acaba de hundir la Reforma Política, que la hemos presentado por tres veces en este Congreso y es muy triste decirle al país que este Congreso no quiere avanzar en una Reforma Política, eso explica por qué necesitamos una constituyente.

Desde que se firmó el Acuerdo de Paz, se dijo que se iba a firmar una Reforma Política, la Misión Electoral Especial recomendó una Reforma Política, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad también recomendó que se hiciera una Reforma Política, eso no es un capricho del Pacto Histórico, es necesario que las listas sean cerradas, paritarias, cremalleras, es necesario democratizar los partidos, es necesario que todas las personas mayores de edad que así lo elijan puedan aspirar al Congreso, los mayores de 18 años, es necesario que la financiación de las campañas sea completamente estatal y es necesario incluso que bajemos los salarios de los Congresistas.

Pero lo que queda claro, es que tres veces presentamos esta reforma y las tres veces se ha

hundido, hacemos un llamado para que hagamos una Reforma Política, para que los Congresistas del Pacto y los demás Congresistas le hagamos un llamado al próximo Congreso, a ver si es posible que en ese próximo Congreso o en el marco de una constituyente, podamos avanzar de manera seria en una Reforma Política, si queremos acabar la corrupción en Colombia, si queremos evitar la compra de votos, si queremos evitar todo lo que genera la falta de participación, necesitamos una Reforma Política, ya, por eso dejo esta constancia, Presidente, tres veces hundida la...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante, tiene la palabra Eduard Sarmiento y se prepara Óscar Darío Pérez, dos minutos Representante Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Gracias Presidente. Dicen que este Gobierno no va bien, pero resulta que las cifras siempre los están desmintiendo. Setenta y tres (73) colegios está rescatando este gobierno de lo que eran elefantes blancos que habían dejado gobiernos anteriores, instituciones educativas que tenían esperando a 42.000 niños, niñas y jóvenes, esperando a que se cumplieran las promesas de tener aulas y ambientes escolares dignos, que se venían construyendo desde 2009, desde 2013, 2014 y más de una y dos décadas después nada que se terminaban de construir.

575.000 millones de pesos invertidos, algunas con más de diez años de proceso de construcción, 42.000 posibles beneficiarios en cerca de nueve departamentos distintos, 39 ya reactivadas, 34 en proceso de reactivación las obras y de esas, ya van quince entregadas, eso es real compromiso con la educación y especialmente con los niños y niñas de las comunidades más vulnerabilizadas.

Asimismo, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo acaba de anunciar la aprobación de los diseños de las primeras 368 viviendas para la recuperación del derecho a la vivienda de aquellos y aquellas que se vieron afectadas en el sismo de junio de este año en Paratebueno y Medina-Cundinamarca, reconocemos el trabajo de la Unidad de Gestión del Riesgo y la capacidad que ha tenido de articularse con el gobierno departamental.

Y cierro con esto, dijeron que la consulta popular del Pacto Histórico nacía muerta, que habría pollas porque no tendrían ni siquiera un millón de votos y que el petrismo y que el Pacto Histórico había perdido el apoyo popular, pues sacamos más votos que todas las bancadas que se presentaron al Congreso de la República hace cuatro años y era una consulta popular, donde pasamos de 109.000 mesas instaladas, a apenas 19.000 en todo...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en veinte (20) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

(...) Gracias. Demostrando que la gente definitivamente ya no les come cuento, que por más que intenten tergiversar las cifras, tergiversar la realidad, tergiversar nuestros discursos y los del Presidente Gustavo Petro, la realidad les va mostrando poco a poco que la gente sí está entendiendo de qué se trata el cambio, lo está viviendo y lo termina apoyando en las urnas, prepárense, porque en 2026 la victoria del Pacto Histórico será con...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez y se prepara Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente. Yo voy a referirme al tema que tocó el colega Alexander Guarín, clamando, suplicando, la liberación de tantos colombianos que están en manos del régimen de Venezuela, de la dictadura de Venezuela, sin ninguna esperanza de su libertad y están detenidos, mejor secuestrados, en una forma infame, injusta, sin ninguna prueba, simplemente la sospecha, simplemente lo que a ellos se les ocurra, eso es propio de los regímenes totalitarios, eso es usual en Cuba, en Nicaragua y por supuesto en Venezuela y que decir en Corea del Norte y en Rusia.

La verdad es que nosotros como Congresistas, sí debemos mostrar un poco de humanidad, un poco de solidaridad, aquí hablamos de todo, pero pensemos en las familias de esos colombianos que se encuentran secuestrados por ese régimen, dónde está la voluntad del Gobierno nacional distinta a reunirse con ellos dizque para ver cómo les compramos gas y es que para ver cómo los defendemos, dizque para ver cómo les entregamos el Catatumbo, dizque para ver cómo hacemos acciones conjuntas con el ejército de Venezuela contaminando el glorioso Ejército colombiano y las Fuerzas Armadas y de Policía de Colombia, no señor, este Congreso tiene que mostrar voluntad para que los colombianos secuestrados en Venezuela sean liberados y no lo debemos permitir más en manos de esa dictadura.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante, compañeros, ya van casi una hora desde que abrimos el registro, así que me permito apremiar a los Congresistas que están faltando para que hagan presencia.

En segundo lugar, aún quedan diez, doce personas por intervenir, así que voy a tener que bajar nuevamente el tiempo de intervención de modo que todos puedan hacerlo, vamos a bajar el tiempo de intervención a noventa segundos, eso es un minuto y medio, tiene la palabra Representante por el Pacto Histórico Norman Bañol, se prepara Luis Miguel López, adelante Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Un saludo para la directiva y los colegas, en primer lugar, quiero saludar a los parlamentarios de Curazao, bienvenidos a la Cámara de Representantes, a la sesión Plenaria, es un gusto para el vocero del Movimiento Indígena Colombiano recibir tan grata visita, e invitar a que se aúnen los lazos de amistad para que profundicemos la reflexión en torno a la coyuntura actual que está viviendo el Caribe y la región, importante tema para abordar en diálogos futuros.

Rápidamente Presidente y haciendo uso racional del tiempo, quiero presentar un saludo a la sesión de la mesa de concertación entre el Gobierno nacional y el Consejo Regional Indígena de Caldas que está sesionando desde el día de ayer y hago un llamado para que las entidades del Gobierno nacional respondan frente a los compromisos y acuerdos suscritos en este escenario.

Igualmente, saludo la sesión y la discusión de la subcomisión de salud de la mesa permanente de concertación, que está trabajando de manera conjunta con el Ministerio de Salud para sacar la implementación de la Ley del SISPI y finalmente quiero hacer eco de un comunicado a la opinión pública de la mesa indígena del Chocó, en relación a la ola infernal, invernal disculpen, y a la afectación...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

(...) A la afectación que tienen distintas comunidades en los diferentes municipios del Chocó, hacemos un llamado a las entidades territoriales y a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, para que atienda de manera oportuna y rápida esta necesidad que están viviendo las comunidades indígenas del Chocó y toda su población en general. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra el Representante Luis Miguel López, se prepara Orlando Castillo, noventa segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Aquí esperando, bueno, para los que usan Nequi, Daviplata, Bre B, les quieren poner un impuesto, pilas, la verdad es que es increíble, un impuesto del 15 X 1000, una retención del 15 X 1000, más que la que hay hoy en las cuentas bancarias del 4 X 1000 por las transferencias que se hacen, y creo que los que utilizamos o los que utilizan más bien Nequi, Daviplata, no son los más ricos de Colombia. Y miren esto, negocios que utilicen estas plataformas y vendan al mes diez millones de pesos, micro negocios, les quitan 150.000 pesos, o cualquier colombiano ciudadano

que utilice estas plataformas y se gaste un millón al mes, que sean doce millones al año, les quitarían 180.000 pesos, dicen que es una retención, pero en realidad es un impuesto porque ir a reclamar esa plata es imposible, es un proyecto de decreto que quiere sacar el Ministerio de Hacienda.

Yo sí creo que los colombianos nos debemos pronunciar, los invito a que hagamos comentarios, a que le enviemos un mensaje claro al Ministerio de Hacienda al siguiente correo: relacionciudadano@minhacienda.gov.co rechazando este proyecto de decreto, porque están por firmarlo y esto sí es un impuesto que no debe tener qué no debemos tener los colombianos, la verdad es que estamos muy preocupados con lo que está pasando y especialmente con este impuesto que nos quieren poner. Dios los bendiga.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra Representante Orlando Castillo, se prepara Leyla Rincón, noventa segundos, repre.

Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:

Muchas gracias señor Presidente. Un vídeo, cabina, del Chocó, mi solidaridad hoy con el pueblo chocoano que vive una situación dramática por la ola invernal.

Inicio video.

“Hoy quiero hablarle al país con profunda preocupación por lo que está viviendo mi gente del departamento, las lluvias no han dado tripa y ya son 27 los municipios en riesgo por deslizamientos y emergencias, nuestro llamado es urgente, pero también lo hacemos al Gobierno, necesitamos el apoyo de todas las entidades, un pedido muy especial a nuestro Presidente Gustavo Petro, a la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastre, a todos los organismos de socorro, pero también a la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas del Conflicto Armado, no podemos permitir que las comunidades del Chocó, de fuerte sigan enfrentando esta tragedia año tras año sin una solución definitiva que sería el dragado de la poca de los ríos del San Juan del Atrato del Baudó y sus afluentes, el dolor y la angustia de nuestra gente son reales, como curul de paz, no descansaremos hasta que lleguen las ayudas, hasta que cada familia sepa...”

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Abra el micrófono al Representante para que termine, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Orlando Castillo Advíncula:

Le pedimos a la Unidad de Riesgo, que por favor llegue al Chocó, están viviendo la situación dramática y en este momento se requiere, igualmente en la gran parte de la región del Pacífico que está viviendo la misma...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Leyla Rincón del Pacto Histórico y se prepara Óscar Campo, ya estamos a punto de configurar el quorum, vamos a bajar a sesenta segundos, disculpen, ustedes entenderán, doctora Leyla, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

Es mi deber alertar a la comunidad científica colombiana, a la comunidad académica, institutos de investigación, cómo es posible que el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el 14 de octubre lanza una convocatoria para investigación básica por el valor de 237.000 billones, qué entidad va a ser capaz en 32 días armar una propuesta para generar conocimiento en ciencias naturales, sociales, comprender los fenómenos complejos y articular problemas, necesidades territoriales, una convocatoria 46 por el valor de 630.000 millones, que dizque para que responda a una propuesta de Inteligencia Artificial, una convocatoria para 41 días, para que resuelva 482.000 de ese valor...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos para que termine, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara, Leyla Marleny Rincón Trujillo:

(...) 482.000 millones, fortalecimiento de capacidades regionales mediante la formación de talento humano a nivel doctorado, maestrías, es decir, una inversión de trece billones para tres entidades, me preocupa mucho eso, alerta que se me movilizo los científicos colombianos, soy del Pacto...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Leyla. Tiene la palabra el Representante Óscar Campo y se prepara Hernando González, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

Gracias Presidente. El justo reclamo de padres campesinos por el enfoque que se le da en la educación a sus hijos en el Oriente caucano municipio de Páez, en Ricaurte y San Luis es más que justo, nosotros, este Congreso aprobamos un acto legislativo, modificamos la Constitución, para que los campesinos fueran reconocidos, fueran sujetos de derecho, y es aquí donde tiene que hacerse valer, de que el arraigo de los campesinos, sus usos y sus costumbres, no pueden verse sometidas por la falta de actuación del Estado, aquí no estamos en contra de los derechos de nadie, desde luego, que las comunidades indígenas tienen el derecho también a sus formas y sus costumbres, pero aquí debemos hacer...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Rodrigo Campo Hurtado:

(...) Valer el derecho de los niños campesinos, a la Defensora del Pueblo, necesitamos que medie ante esta arbitrariedad con estos niños, necesitamos que haya voluntad política para resolver un problema que afecta el futuro de la población campesina en el Cauca.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Compañeros, ya configuramos el quorum, me quedan seis personas por intervenir, vamos a permitirles entonces un minuto a cada una, empezando por el Representante Jorge Eliécer Tamayo y continúa Juan Carlos Losada, sesenta segundos, sin prórroga.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Yo he creído en este Gobierno del Cambio, yo he sido amigo de este Gobierno del Cambio, pero no puedo aceptar y entender, que el Presidente Petro que ha obtenido el respaldo para su elección y recientemente en el Valle del Cauca, hoy no se viabilice el tren de cercanías por una posición opuesta a la gobernadora o a quien regenta los destinos del Valle del Cauca, eso no tiene coherencia, allí no castiga el Presidente al gobierno del Valle, castiga al pueblo del Valle que lo ha respaldado de manera mayoritaria, Presidente Petro, amigos vallecaucanos, Congresistas y colegas, digan al Presidente, al Gobierno, que no haga eso con el Valle del Cauca. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante, tiene la palabra Juan Carlos Losada y se prepara Gildardo Silva, sesenta segundos, repre.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente. Los verdaderos liberales de Colombia, las bases del Partido Liberal colombiano, un partido socialdemócrata, le decimos no, una vez más, a las alianzas con el Centro Democrático y le decimos no porque no representamos lo mismo, el Partido Liberal ha sido el partido de los derechos de los trabajadores, ha sido el partido de los derechos de las mujeres, ha sido el partido de los derechos colectivos del ambientalismo, todo lo contrario de lo que representan las fuerzas reaccionarias de Colombia, por eso le hacemos un llamado aquí al Presidente Gaviria, para que no vuelva a cometer el desastre que cometió la vez pasada apoyando a Fico Gutiérrez, la derrota electoral más enorme que ha sufrido el Partido Liberal en su historia, Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos, Representante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

(...) Presidente, voy a usar estos veinte segundos para no pedirle a ustedes pues una moción de procedimiento. El Presidente Julián López está en la obligación de asumir la Presidencia, la Constitución dice de manera clara, que a los Congresistas los partidos solo le pueden quitar el voto no la voz y él, si no asume la Presidencia, está haciendo una falta a su labor...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Losada, cuando sea el momento le doy la moción Representante, listo. Terminemos de escuchar a los compañeros como habíamos acordado, doctor Gildardo Silva, tiene la palabra por un minuto y se prepara Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

Gracias. Para decir básicamente en este minutico, dos o tres cosas.

Primero. Se hunde la Reforma Política por tercera oportunidad. Segundo. Se paraliza la discusión del Proyecto de Reforma a la Salud en el Senado. Está paralizada en la Cámara el trámite del Proyecto de ley de Jurisdicción Agraria. Cuarto. Desaparece de los anaqueles del Congreso la Reforma a la Educación, plenamente justificado en consecuencia.

Segundo. La Asamblea Nacional Constituyente que se ha presentado como proyecto de ley, y segundo, la victoria contundente, indiscutible, del Pacto Histórico en la consulta y en el próximo debate del 2026, el pueblo avanza a elegir un nuevo Congreso que garantice la gobernación...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos, Representante, termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Gildardo Silva Molina:

(...) Gracias, que garantice la gobernabilidad del cambio, el pueblo colombiano debe aprender de las lecciones del presente y del pasado, que ese Congreso tal como está configurado es inviable para el progreso y el bienestar del país.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Silva. Tiene la palabra por un minuto, Duvalier Sánchez, se prepara Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Miren, estuve analizando al nuevo candidato Juan Carlos Pinzón del partido de Ingrid Betancourt, la una que viene a ser turismo político cuando hay elecciones y el otro dos es ese

embajador en Estados Unidos en el Gobierno de Santos y de Duque. Resulta que viajó a Estados Unidos entre el 20 y el 21 de octubre, se reúne con el Senador Bernie Moreno, supuestamente lo que dijo oficialmente, es que iba a convencer a funcionarios del Gobierno Trump para que ayudaran a Colombia, en esa actitud colonialista de inferioridad donde toca ir a buscar protección.

Pues, resulta que tres días después de esas reuniones, termina el Presidente Donald Trump haciendo las afirmaciones, de que el Presidente de Colombia es un maleante que fabrica drogas y que es un narcotraficante, generando la inscripción en la Lista Clinton del Presidente y algunos miembros de su familia del Gobierno, Juan Carlos Pinzón es un traidor de este país, si quiere hacer campaña para la Presidencia...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termina en veinte (20) segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

(...) Si quiere hacer campaña para la Presidencia yendo a Estados Unidos para que le vaya mal a Colombia, el país lo debe saber, que ese señor fue allá no hablar por el país, sino para que le fuera mal en las relaciones comerciales con Colombia, se le estaba yendo la mano, casi suben los aranceles, así que Colombia debe saber que él es el responsable de la actitud colonialista que está teniendo Estados Unidos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra Hernán Cadavid, se prepara Andrés Forero y terminamos con Álvaro Rueda, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente. A muchos convenientemente se les quiso olvidar la chuzada Marelbis Meza, a muchos convenientemente se les quiso olvidar el polígrafo, pero por fortuna la justicia no, y el día de ayer el Juzgado 53 Penal de Bogotá, acaba de condenar a otros dos miembros de la Policía Nacional que adelantaron esas acciones ilegales, impulsadas o instigadas seguramente por parte de sectores del Gobierno nacional, o ahora resulta que los policías actuaron solos, o a conveniencia, ahí sí que nos cabe la pregunta, Plenaria, quién dio la orden, que lo digan de una vez, porque los principales beneficiarios siguen ocupando altos cargos públicos en Colombia y en el exterior, eso es la lucha anticorrupción que ha legado este Gobierno. Ahí la tienen retratada, pero como si fuera poco, no se le puede olvidar a este país, que hay todo fundamental funcionarios prófugos, César Manrique y Carlos Ramón González.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

(...) Prófugos de la justicia, dizque aduciendo persecución política, cuando todo lo han tenido, o acaso quién ternó a la Fiscal General de la Nación, acaso quién manejaba la inteligencia de este país, acaso quién le adjudicaron el mayor recurso para inteligencia sino a Carlos Ramón González, ahí sí prófugos, ahí sí callados y ahí sí les pregunto, ¿quién les dio la orden?

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Representante Andrés Forero, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente, he decidido y ya le he interpuesto una denuncia por una posible falla, una posible falta disciplinaria del señor Superintendente Nacional de Salud, el incompetente Bernardo Camacho, porque en la declaración de conflictos de interés, decidió ocultar que de noviembre del año 2024 a agosto del año 2025, él fue nada más y nada menos que el interventor de Nueva EPS, y él va a tener que conocer señor Presidente, sobre las materias que él mismo gestionó, esto incluso señor Presidente, podría constituir una falsedad en documento público, no tiene presentación y muestra la degradación de este gobierno, que este señor, que prácticamente es el responsable principal de la crisis de Nueva EPS, hoy esté como Superintendente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Álvaro Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Gracias Presidente. Llamo la atención de esta Corporación, del Ministerio de Transporte, de la Superintendencia de Transporte, de la Procuraduría General de la Nación y de la Fiscalía delegada ante la Corte Suprema de Justicia, frente a una situación irregular que ya ha sido denunciada desde esta curul, frente a una actuación irregular que tiene como protagonista una vez más a la Gobernación de Santander, y es que la vía que conduce desde Piedecuesta a los Santos, específicamente en la Mesa de los Santos, tiene o estuvo concesionada durante más de veinte años y esa concesión finalizó el 4 de enero del 2025, junto con el cobro autorizado del peaje, sin embargo, la Gobernación siguió cobrando este peaje sin sustento jurídico y sin una concesión, situación que convoca a que el Ministerio de Transporte y la Superintendencia...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Termine en veinte (20) segundos, Álvaro.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

(...) Se pronuncien ante esta situación, que lastimosamente ha generado que la comunidad tenga que salir a las calles a exigir el levantamiento de este cobro irregular por parte de la Gobernación de Santander, en ese orden de ideas, el Ministerio de Transporte y la Superintendencia, que nos expidan los documentos que voy a radicar en la Mesa Directiva.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante. Terminamos con treinta segundos para el Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente, el 2 de septiembre del 2004, mataron a un padre y a un hijo en el departamento de Caldas, el señor Carlos Enrique Vélez conocido como Víctor, le exigió plata a un ciudadano de la Merced para no señalarlo, como el ciudadano de la Merced no le dio los recursos, lo acusó y lo tuvieron detenido, y me refiero a Jonathan Vázquez, Alcalde de la Merced, Caldas, pues ayer, la justicia condenó a alias Víctor, porque se demostró que...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine Representante, diez segundos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

(...) Más, porque se demostró que el señalamiento contra Jonathan Vázquez tenía un ánimo extorsivo, la justicia en Colombia no puede seguir dependiendo de criminales y este señor Víctor, fue testigo principal contra Álvaro Uribe, luego tuvo dos personas en la cárcel...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias Representante Cardona. Hemos terminado las constancias, señor Secretario, por favor, de lectura al orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, siendo las 11:50, se da lectura al orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 29 de octubre de 2025, existiendo quorum decisorio.

Ha sido leído el orden del día.

Señor Presidente, honorables Representantes, sobre el orden del día, se han radicado unas proposiciones que piden la modificación del mismo.

Hay tres proposiciones que piden modificar el orden del día, pasando un proyecto de ley al punto número uno, de las cuales, la primera en ser radicada el día 28 de octubre a las 11:31 de la noche, corresponde a la suscrita por los Representantes Sandra Ramírez Caviedes e Ingrid Johana Aguirre

Juvinao, esta proposición pide pasar el punto 35 del orden del día, al punto primero.

En caso de ser negada esta proposición, se tramitarían las proposiciones de Eduard Sarmiento y de Luis Alberto Albán, que también pide modificar el punto primero.

Otra proposición para modificar, también hay dos de Eduard Sarmiento que pide modificar el punto primero.

Otra proposición que pide modificar el orden del día, pasando el punto que está en el número 26, al número tercero, está la suscribe el Representante Jhon Jairo Berrío López.

Y una proposición que pide modificar el orden del día, pasando el punto 11 al punto cuarto, suscrita por la Representante a la Cámara por el departamento de Amazonas, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y el Representante Fernando Niño Mendoza.

Se pueden votar estas tres proposiciones porque no se contraponen, señor Presidente, junto al orden del día si usted a bien lo tiene.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Se abre la discusión sobre el orden del día, quiero de antemano antes de darle la palabra a los colegas que han solicitado el uso de la palabra, quiero darle claridad a la Plenaria y para que les sirva a los colegas que van a intervenir.

Primero en el tiempo primero en el derecho en aras a la justicia, votaríamos las proposiciones en el orden que fueron radicadas, entonces señor Secretario, ¿cuál sería la primera proposición que votaríamos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay tres proposiciones que piden modificar el orden del día, cuatro proposiciones que piden modificar el orden del día, pasando proyectos al primer lugar del orden del día, de esas cuatro proposiciones, la primera que se radicó es la de Sandra Ramírez Caviedes e Ingrid Aguirre Juvinao, esta proposición solicita que el proyecto que está en el punto 35 dentro de proyectos para segundo debate, pase al primer punto del orden del día, lo acabo de decir Representante Parrado, pasar el punto 35 al punto 1, el punto 35 del orden del día, corresponde al Proyecto de Ley número 107 de 2025 Cámara, *por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación del municipio de Pueblo Nuevo departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones*, ese es el proyecto, Representante Gabriel Parrado.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias, señor Secretario...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor Presidente, y hay otras dos proposiciones que no se contraponen, una que pide pasar el punto que está de 26, pasarlo al tercero en el orden del día, esta proposición la suscribe Jhon Jairo Berrío López.

Y una tercera proposición que tampoco se contraponen con las dos anteriores, que la suscribe Mónica Karina Bocanegra Pantoja, que pide pasar el punto 11 al punto 4 del orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Tiene la palabra en primera instancia la Representante y proponente Sandra Ramírez, dónde está la doctora Sandra, perdón, doctora, tiene el uso de la palabra, doctora Sandra, para su proposición.

Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Gracias Presidente. Yo sí quiero pedirle a la Plenaria, que me ayuden con esta proposición de modificación del orden del día, porque este proyecto es importante, ya que Puebloviejo, uno de los municipios más pobres del departamento del Magdalena, cumple 500 años en marzo del 2026, entonces, como ya ustedes pueden ver, el tiempo apremia y necesitamos que este proyecto sea aprobado en segundo debate para que luego surta sus dos últimos debates y así pueda ser Ley de la República, antes de que Puebloviejo cumpla sus 500 años. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Tiene la palabra el Representante Gabriel Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Becerra Yáñez:

Colegas. Yo quiero pedir a esta Plenaria una seria consideración, que permita que después de un año casi, el proyecto de Jurisdicción Agraria pueda iniciar su discusión, yo creo que podríamos llegar a un acuerdo con los colegas que están planteando el tema de Puebloviejo, para que se pueda atender ese tema, primero.

De segundo, con el compromiso de que se entra al tema de la Jurisdicción Agraria, pero les digo con todo respeto a los compañeros de esta Plenaria, el país no puede recibir un mensaje equivocado, que es no priorizar un proyecto tan estratégico como la Jurisdicción Agraria, por otro proyecto que puede todavía tener un espacio para discutirse, que es respetado, que es valorado, pero que sin lugar a dudas no representa el significado para los campesinos y para las campesinas de Colombia.

Yo llamo a esta Plenaria, a todas sus bancadas, a que iniciemos la discusión de la Jurisdicción Agraria ya, y podamos ir sacando adelante los acuerdos que

están bien madurados, porque se han hecho durante casi un año, diez meses de discusión, y yo no creo que el país vaya a recibir muy bien compañeros de la Mesa Directiva, que la Mesa Directiva no nos ayude a sacar adelante esta discusión y que la Plenaria no haga esta discusión ya el día de hoy para avanzar en impedimentos, en la discusión del informe de ponencia, e ir ojalá en la próxima sesión a terminar su discusión y su aprobación.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Irma Luz Herrera, tiene el uso de la palabra, ¿se encuentra en el Recinto?, sí, bien pueda doctora, si quiere aquí en el atril.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente gracias. Yo quisiera solicitarle a la Plenaria que pudiéramos votar el orden del día tal como está o por lo menos en lo que corresponde al punto número 2, si ustedes lo ven allí Representantes, el punto 2 es un proyecto además de ser edificante, bonito para los niños, para los jóvenes, educativo en materia animal y ambiental. Es un proyecto que pasa a cuarto debate, un proyecto que no tiene dificultad, las proposiciones están totalmente acordadas y creo que le estaríamos dando también un mensaje muy importante a los niños del colegio Delia Zapata Olivella, que hacen presencia hoy, porque parte de lo que está en este proyecto es inspiración de esa labor tan linda que están haciendo con los niños de este colegio, así que les agradecería tener presente este punto en el orden del día. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted Representante. Tiene la palabra Representante Jhon Jairo Berrío, se prepara el Representante Juan Carlos Losada y posteriormente Hernán Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López:

Señor Presidente muchas gracias. Yo tengo la proposición de pasar el punto 26 al punto 3, es pasar el proyecto de ley que crea la estampilla Pro Mojana, para el punto 3, de manera tal que lo prioricemos, ya lo que no ha hecho el Gobierno es priorizar la solución a más de 200.000 personas que se habían visto afectadas y llevan varios años, la UNGRD se robó la plata que había que invertir para la solución en la Mojana, que afecta a los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y el Bajo Cauca antioqueño, específicamente el municipio de Nechí, si el Gobierno nacional no hace nada, por lo menos desde el Congreso de la República hagamos algo por esta comunidad afectada durante varios años y el Gobierno nacional de manos cruzadas al respecto, bueno, de manos cruzadas no, vuelvo y repito, la UNGRD se robó la plática, y apoyo de que se pase al primer punto del orden del día los 500 años de pueblo nuevo, son 500 años y es un

proyecto de honores que no va a demorar tampoco mucho señores. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega. Nos pide una moción de orden el Representante Albán, doctor Albán, tiene el uso de la palabra por una moción de orden.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, con su venia y la del Representante Albán, para informar a usted y a la plenaria, que se ha radicado una proposición que no se contrapone con las anteriormente leídas, suscrita por Eduard Sarmiento Hidalgo, Jorge Bastidas y Gabriel Becerra, al igual que Juan Pablo Salazar, en el sentido de pasar el proyecto que está en el quinto lugar, al segundo lugar del orden del día.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias señor Secretario. Tiene la palabra, sí colega, mucho gusto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Alberto Albán Urbano:

Gracias señor Presidente. Esta moción de orden es para protestar por el manejo que se le está dando al trámite de la Jurisdicción Agraria, hace más de seis meses estamos solicitando que se agende, que yo recuerde, yo mismo hice una constancia para que se agendara, pero cuando lo agendan, lo echan para atrás. Está bien. La plenaria en su sabiduría pide aplazamiento pero es que ayer quedó en el primer lugar y ahora en el orden del día que presenta la Mesa Directiva, aparece de quinto puesto, en ese sentido hay varias propuestas para que la Jurisdicción Agraria se aborde su discusión en primer lugar en esta plenaria. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra Representante Juan Carlos Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente. Aquí lo que hay es una clarísima estrategia para no discutir la Jurisdicción Agraria, eso es todo lo que está pasando aquí, leyes de honores al primer punto del orden del día y hay gente que justifica eso aquí, es que el Congreso de la República vinimos a discutir los temas de fondo de Colombia, ya basta de poner leyes de honores por encima de leyes que son fundamentales para el país, si no les gusta, pues la pueden hundir, pueden votar en contra, pero por qué este Gobierno, por qué este Congreso permanentemente tiene que hacer el ridículo nacional de discutir cosas que no son las trascendentales y dejar de lado una discusión que viene desde el Acuerdo de la Habana, sin duda alguna una solución puede que sea parcial, pero al

fin y al cabo una solución al centro del conflicto armado en Colombia que tiene que ver con los conflictos agrarios de nuestro País.

Puede que haya gente a la que no le guste lo que ahí se dice, puede que haya gente que no tenga la misma visión liberal que tenemos nosotros, puede que haya gente que le parezca que esto favorece demasiado las posibilidades de una verdadera reforma agraria, está bien, aquí cada cual puede pensar lo que quiera, pero dejemos de hacer el ridículo Presidente, de evadir los debates de fondo de Colombia y entremos de una vez en materia en la Jurisdicción Agraria que además ya aprobamos aquí el acto legislativo, ya aprobamos aquí la ley estatutaria de la cual yo fui coordinador ponente y vamos a dejar la tarea a medio camino. Por Dios, terminemos algo en la vida. Es impresentable lo que está pasando y alzó mi voz de protesta, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra el Representante Hernán Cadavid, se prepara Jaime Raúl Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Yo por el contrario creo, que viendo en el orden del día el proyecto tercero, cuarto, la profesionalización para docentes y directivos docentes no es un tema sin relevancia, ni es una ley de honores, yo por ejemplo encuentro, que la emisión de estampilla para la financiación de hospitales universitarios no es una ley de honores, yo no entiendo por qué hay que desacreditar lo que está trazado y es de interés también de otros sectores de esta plenaria. Primero.

Segundo. Si aquí se va a proponer que se incorpore la discusión de un proyecto de ley, no tiene que seguir siendo sobre la base casi que el chantaje, que es que el Acuerdo de la Habana, pues por si no se han dado cuenta el proyecto de jurisdicción les va a reformar el Decreto Ley 902 producto del Acuerdo de la Habana, eso lo hablaremos en el debate, pero por si no se han dado cuenta, échenle ojo, que eso es lo que están haciendo.

Y tercero. Tanta insistencia con discurso, sin discusión técnica para que se apruebe aquí la Jurisdicción Agraria, y resulta que le acaban de bajar 650.000 millones de pesos a la justicia en Colombia y han desfinanciado todos estos instrumentos que han ido creando, entonces, de qué estamos hablando, aquí no debería estar solamente el Ministerio de Agricultura para esta aprobación.

Yo sí quiero ver al Ministerio de Hacienda aquí dándole las razones al Ministerio de Justicia a la rama judicial, a ver qué van a desfinanciar para incorporar este instrumento que no han siquiera no han podido siquiera adaptarlo, aquí están llegando sin la claridad, ni la precisión, todos los instrumentos, muchos de ellos habían alcanzado acuerdo en el Senado de la República y ahora los han desconocido, aquí no vengan a convencernos con discurso, que es que el Acuerdo de la Habana. Ustedes mismos lo están desconociendo, esa no es

mi razón para apoyar o no aprobar eso, mis razones son de fondo, por eso continuemos con el orden...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias. Representante Jaime Raúl Salamanca, se prepara Catherine Juvinao.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Estoy de acuerdo con lo que dice el Representante Losada, con todo lo que ha dicho hoy, estoy de acuerdo, si esta plenaria tiene una posición política para oponerse al proyecto de la Jurisdicción Agraria, pues que asuma las decisiones, se discuta y se vote lo importante, este proyecto, esta iniciativa debe debatirse prioritariamente en este Congreso de la República. Es una iniciativa supremamente importante que establece competencias y modifica la estructura tradicional de los procesos judiciales para que sea más cercana a la justicia al campesino, que le otorga beneficios a los campesinos de este país para que puedan acceder de una manera más sencilla y más rápida a la resolución de los conflictos asociados a la tenencia y a la propiedad de la tierra y a las actividades de explotación agropecuaria.

Yo firmé la proposición para modificar el orden del día, para que en esta sesión del día de hoy se discuta y se delibere tanto a favor como en contra esta iniciativa, no puede ser que una ley de honores, con el respeto que se merecen estas iniciativas, sean más importantes que este proyecto que queremos se debata en la plenaria del día de hoy.

Yo invito, no sólo a que se debata este proyecto, sino que se apruebe y se vuelva realidad una iniciativa que está en función de la comunidad campesina de nuestro país y que dejemos de mirar con la polarización de siempre proyectos que en realidad son muy buenos para nuestra querida Colombia y no deberían tener...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias Representante. Colegas, yo les voy a leer pues quienes están inscritos para que tranquilice, continúa antes de la doctora Juvinao le tengo que dar la palabra a la proponente obviamente, está la doctora Juvinao, está Octavio Cardona, Duvalier Sánchez, Gerson Montaña, Eduard Sarmiento, Christian Garcés, Juan Pablo Salazar, los tenemos a todos, pero tengo que darle la palabra a la autora de la proposición, por favor, doctora Sandra Ramírez, proponente.

Intervención de la Representante a la Cámara, Sandra Milena Ramírez Caviedes:

Gracias Presidente. Yo sí quiero pedirles a mis compañeros, este es un proyecto que lo he estado trabajando desde hace varios meses e incluido proposiciones de modificación del orden del día y nunca han sido aceptadas. Puebloviejo se merece que de verdad le pongan la lupa y miren a este pueblo tan abandonado y que necesita tanto el apoyo del Gobierno nacional. Yo sí les pido que no conviertan

esto en un debate político, yo simplemente quiero que mi proyecto sea aprobado para llevarle ese granito de arena a un municipio que tanto lo necesita.

Y Presidente, quiero hacerle una solicitud en virtud de todo esto que está pasando, esa proposición en donde pasan el punto 5 al número 2, si le pediría que la voten de manera individual y no la sometan a votación dentro de la proposición de modificación de orden del día. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuamos dando el uso de la palabra a los colegas, Catherine Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

Apreciados colegas, les recuerdo que Colombia es uno de los países con un mayor índice de concentración de la tierra, casi 0.9, en donde uno es el máximo nivel de desigualdad, el 10% de los propietarios de la tierra en Colombia concentran el 80% de las tierras, y yo no entiendo y se los confieso, por qué en esta plenaria parece haber voluntad política para proyectos que sí son nocivos, que sí son realmente nocivos, entiéndase por ejemplo la reforma a la salud de la que yo he sido muy crítica, pero los proyectos que son para cumplir el Acuerdo de Paz, que son para solucionar los conflictos estructurales, las razones estructurales de la guerra y de la violencia en este país, ahí sí todo el mundo mira para otro lado.

No es posible que a esta Corporación, a la Cámara de Representantes y a esta Plenaria, le quede grande completar la tarea, aquí ya cumplimos con la mitad de la tarea, que fue crear la jurisdicción, pero ahora tenemos que reglamentarla y yo que soy crítica del Gobierno, reconozco en la Ministra Carvajalino una mujer absolutamente dispuesta a la concertación, que ha hecho un trabajo técnico impecable y lo puedo decir porque mi equipo ha estado ahí todo el tiempo, esto es un proyecto que tiene todos los acuerdos, que tiene todas las garantías, hombre por favor, voluntad política de hacer la paz, hablan de paz y se llenan la boca de paz y cuando hay que reglamentar...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Veinte (20) segundos y a partir de este momento un minuto cada uno, porque hay más de diez inscritos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo:

(...) Se llenan la boca hablando de paz y cuando hay que actuar con el poder que nos delegó el pueblo que fue legislar, entonces ahí empezamos con las excusas, que fue que fue que, méteme primero este proyecto, llevamos un mes tomándole el pelo al debate de la Jurisdicción Agraria y yo les pido colegas que le respondamos a la paz, que le respondamos al País y al campo.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, una pequeña pausa para anunciarles que hay tres colegas que están cumpliendo años, vamos a felicitarlos, se trata del Representante Erick Velasco, el Representante Silvio Carrasquilla, que no lo veo y el Representante Gerson Lisímaco, a los tres un abrazo de cumpleaños.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Vicepresidente. Por un minuto Representante Octavio Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara, José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente yo lo que entiendo y fue lo que me dijeron cuando iba a llegar a esta Corporación, era que el orden del día lo hacía la Mesa Directiva, y yo entiendo que pueda la plenaria proponer cambios. Lo que no entiendo es que algunos colegas quieran trapear con todo el mundo aquí solo porque proponen un cambio del orden del día, eso me parece irrespetuoso, a mí sí me da pena, pero aquí no nos van a regañar todos porque no les colocan las cosas como a ellos les da la gana. No, respeten, respeten que aquí se han enojado porque no ponen el cannabis y no sé qué, pero hoy también nos regaña por los de ellos, no, así no es, aquí respeten, aquí respeten que aquí tenemos derecho todos a proponer.

Y así como la colega propone lo de su pueblo, pues el otro propondrá la Ley de Reforma Agraria, pero yo lo que creo es que aquí hay es que votar la proposición y si no pasa pues votará la otra, y la otra, y la otra, pero nos podemos quedar toda la mañana esperando quién más nos regaña, no faltaba sino eso. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Tiene la palabra Duvalier Sánchez.

Intervención del Representante a la Cámara, Duvalier Sánchez Arango:

Gracias Presidente. Mire Presidente, lo que pasa es que así es muy difícil, gracias por mantenerme el tiempo, Presidente. Miren compañeros y compañeras, para que le demos contexto histórico, desde 1936, con el Presidente Liberal Alfonso López Pumarejo, lleva más de ochenta años este país tratando de implementar una ley de tierras, las bases se sentaron desde 1936 para una Jurisdicción Agraria y este Congreso ha demostrado a lo largo de su historia, que le ha importado más servirles a los terratenientes que al pueblo colombiano.

Se han inventado la violencia, se han inventado, además, desde el Gobierno de Eduardo Santos, obstaculizar cualquier avance para que haya jueces de tierras. Así es imposible construir igualdad, equidad, cumplir con la promesa de la función social de la tierra, es imposible superar las violencias,

así que, por Dios, ¿cuánto más tiene que esperar el pueblo colombiano para que acá nos dignemos a dar el último debate de la jurisdicción agraria?, compañeros por Dios, no más deuda...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colegas, hay más de diez más para intervenir. Tengo que darle la palabra a uno de los colegas que, además es proponente, entonces, de una modificación del orden del día, Representante Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Presidente, primero quiero decir, yo rara vez me quejo de este tipo de cosas, pero cuando pusieron en consideración el orden del día, fui la segunda persona que levantó la mano, ahora tendré que intervenir como autor de una de las proposiciones, con el tiempo recortado, solicito deferencia por esa situación.

Miren, desde 1930 el Movimiento Campesino Antilatfundista viene pidiendo y exigiendo Jurisdicción Agraria, como ya se decía aquí, en 1936 se empezó a discutir la jurisdicción agraria y, casi cien años después seguimos aplazándola. Esta no es una deuda de unos dos o tres meses, o de este periodo, es una deuda de casi un siglo con el campesinado colombiano, una deuda que, para poder culminar la tarea de este Congreso, si quiere dejar un legado, venía anunciándose desde agosto, llegando a todas las plenarias, no estamos pidiendo algo nuevo, que saquen del sombrero un proyecto de ley, es que viene anunciándose desde agosto, debatamos ya la jurisdicción agraria...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Veinte (20) segundos para que termine.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.

(...) Miren, hay acuerdo con la sociedad civil, se ha venido conversando, ha habido una conversación con el grupo de ponentes este no es un proyecto de ley que llega sin conversación y sin discusión técnica, es mentira.

Pero, además, aquí hemos escuchado algunos argumentos de fondo que podrían perfectamente esgrimirse en el momento en que discutamos el proyecto de ley, discutámoslo, es lo que exige el movimiento campesino y necesita Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Colegas, vamos a votar el primer bloque, ¿una moción?, tiene prelación, Luis Miguel López para una moción, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.

Presidente, simplemente pedirle al Secretario si nos puede confirmar a qué hora se abrió registro y a

qué hora se conformó el *quorum*, simplemente eso. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor Secretario por favor darle claridad al colega.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Sí señor Presidente. El registro se abrió a las 10:36 de la mañana Representante Luis Miguel López y el orden del día se comenzó a leer a las 11:50 minutos. Ha sido respondida la inquietud del Representante.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuó en el orden que están inscritos. Por un minuto, Gerson Montaña. Doctor Gerson Montaña, un minuto para intervenir.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Gracias señor Presidente. Bueno, a veces uno en esta Cámara se siente un poco afligido, cuando entre argumentaciones y justificaciones no se avanza, y hoy es uno de esos días, porque nosotros hemos venido acá no solo a darle la oportunidad a los campesinos de que se desarrollen, de que tengan condiciones justas y viables para avanzar en su vida, sino también a toda la expresión étnica y cultural que yo represento, que es al pueblo negro y entre ellos, a los docentes.

Hoy, que estamos a punto de debatir un proyecto de gran importancia y trascendencia para esos docentes etnoeducadores, hoy la discusión se ha hecho tan larga solo para poder definir ese orden del día. Ya habíamos definido uno...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Veinte (20) segundos termine colega.

Intervención del Representante a la Cámara, Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

(...) Hay una base sobre la cual la Mesa Directiva propuso. Si vamos a modificarla, mi planteamiento sería de poner de primero el Estatuto Etnoeducador y de segundo, el proyecto de ley que busca avanzar en la Jurisdicción Agraria. Con esos dos proyectos podríamos avanzar el día de hoy y eso nos permite...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Christian Garcés, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Christian Munir Garcés Aljere.

Presidente. Nosotros como bancada, queremos invitar a que dejemos el orden del día como está y

le hacemos un llamado a la Mesa Directiva a que respetemos las decisiones que se han tomado entre los voceros de toda la Cámara de Representantes.

Habíamos quedado en que buscaríamos un equilibrio entre los proyectos de los Congresistas y los del Gobierno, hay cinco proyectos del Gobierno, el de etnoeducadores, tiene la firma del Ministerio de Educación, hay dos con mensaje de urgencia el convenio de mercenarios y el de la Jurisdicción Agraria y están también el de culturas y saberes, y el convenio internacional de discapacitados.

Entonces, yo le pido a la Plenaria que empecemos a trabajar y a la Mesa Directiva, por favor, respetemos las decisiones de los voceros cuando nos reunimos con ustedes, donde el de Jurisdicción sí estaba, pero habíamos acordado evacuar primero los que eran más sencillos, no es que no lo queramos discutir, queremos que haya eficiencia, porque ya está cerca diciembre y se nos va a acabar el año. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

No voy a inscribir a nadie más, me disculpan. Los últimos cuatro de a un minuto y votamos. Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. Como uno de los Congresistas que suelo estar al inicio y al final de la sesión y en cumplimiento de mi responsabilidad legislativa, hombre, hay una disposición legal que establece el orden de agendar los proyectos, es legal, y esos proyectos del Gobierno tienen esa naturaleza, tienen que estar de primeros.

Yo, por los campesinos, pido que esa Jurisdicción Agraria se estudie, se debata y se decida sobre el e igual que todos los demás proyectos, todos tendrán su justificación, su motivación para sacarlos adelante, y estoy dispuesto a quedarme el tiempo que sea necesario para estudiarlos, no tengo afán, yo que soy de los mayores debería tener afán, porque la vida se acaba, uno, pero no tengo afán, porque vine a eso: a trabajar, a discutir y a debatir.

Yo pido que la Jurisdicción Agraria esté de segundo y después nos quedamos con los otros proyectos que también son importantes, pero creo que estamos pensando que no sesionamos y no...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Veinte (20) segundos termine colega. ¿No?... perfecto...perfecto. Representante Alejandro Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo.

Presidente muchas gracias. Compañeros y compañeras, algunos hasta se han tirado sátiras y puyas de manera innecesaria por el orden del día.

Yo le hago una propuesta, señor Presidente, el tiempo que llevamos en discusión, ya habríamos votado el proyecto del municipio de los 500 años y ya estuviésemos discutiendo el proyecto del tema de la Jurisdicción Agraria.

Yo le propongo a esta Plenaria que votemos en primero, los 500 años del municipio, en seguida, segundo, la Jurisdicción Agraria y que la agenda quede como está y avancemos, y no nos tengamos que maltratarnos para un orden del día. Yo les propongo nuevamente, les reitero, primero, 500 años del municipio, segundo, Jurisdicción Agraria y que la agenda continúe como está. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Última intervención, Representante del Delcy Isaza.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

Presidente, y qué pena, disculpen. Entiendo el afán, la importancia de cada uno de los proyectos que se encuentran en el orden del día, y no por menos o por más, pues todos son supremamente importantes y tienen un trabajo extremadamente valioso de cada uno de los Representantes y de cada uno de los sectores, además, que pueden verse beneficiados con las decisiones que tomemos en la Plenaria de la Cámara el día de hoy.

Pero, quiero señor Presidente y compañeros Representantes, insistir muchísimo porque nos permitan tener en el primer orden del día, el debate de la Jurisdicción Agraria y Rural y esta es la voz de una mujer que ha esperado por más de ochenta años que esta iniciativa se haga realidad y que escucha cada vez que llega a municipios como Chaparral, Planadas, Roncesvalles, ¿qué pasó, Representante?, ¿Y qué pasó con el resto de los Representantes de las regiones que no defienden la Jurisdicción...?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Veinte (20) segundos termine colega.

Intervención de la Representante a la Cámara, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.

(...) Agraria y Rural, de la que venimos hablando aquí por más de ochenta años. Mis apreciados Representantes, démonos la oportunidad de dar el debate y que iniciemos ya, para que logremos llegar a consensos de los que hemos construido en la Comisión Primera de Cámara y Senado y en las plenarias, para darle una solución que hoy genera más que conflicto, guerra y violencia en el sector rural de nuestro país. Por favor, permítanos tener la Jurisdicción...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Discúlpeme colega que me lo salté en la lista, ni más faltaba. Discúlpeme, es que hubo una emoción antes. Bien pueda, ni más faltaba, tiene el uso de la palabra. Termina el doctor Berrío.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Pablo Salazar Rivera.

Presidente muchas gracias. Mi invitación como campesino que he venido acompañando este proceso, es a todos los Representantes de las diferentes bancadas, que, por favor, apoyemos esta proposición para modificar el orden del día y que discutamos este proyecto de Jurisdicción Agraria, primero en el orden del día.

Aquí no podemos decir, que es que no ha habido tiempo, o que no se va a dar tiempo, mire, el tiempo no se le ha dado la oportunidad, no se le ha dado desde el año pasado, que este proyecto tiene mensaje y urgencia y este es el momento que no hemos avanzado. ¡Qué vergüenza con el campesinado, con las poblaciones rurales y las comunidades étnicas, que siguen esperando de ustedes, de todos nosotros, que este proyecto salga adelante!, en vano habremos trabajado, entonces, estos tres años en sacar adelante una Jurisdicción Agraria, si hoy no le damos la oportunidad para que este proyecto sea una realidad. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias a usted colega, nos excusa. Representante Berrío, tiene el uso de la palabra, uno de los autores de las proposiciones de modificación del orden del día, y procedemos a votar.

Intervención del Representante a la Cámara, Jhon Jairo Berrío López.

Señor Presidente. Me da pena con usted, pero usted no puede cortar un debate, así sea el orden del día, mientras haya manos levantadas, le tiene que dar el uso de la palabra a todo el mundo, hasta que haya suficiente ilustración y La Ley 5ª también aclara cuándo hay suficiente ilustración, entonces, no nos vamos a poner aquí a pasar por encima de la norma, señores Presidentes.

Segundo. Yo no sé desde cuándo acá vienen unos Congresistas que se creen más que otros y vienen con el derecho de pontificar y a decir qué es lo importante y qué no es lo importante. Si no les parece importante la Ley de Honores, saquen una ley para que los eliminen, y, por ahí derecho, entonces eliminen la Comisión Segunda, de donde muy orgullosamente hago parte, pero aquí no vengan ustedes a decir qué es importante y qué no lo es.

Hay un orden del día establecido por la Mesa Directiva, yo retiro mi proposición y propongo, entonces, que nos vamos con el orden del día que propone la Mesa Directiva. Gracias señores.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Entonces, ya con las proposiciones retiradas, ninguna proposición se contrapone con otra, así que podemos hacer un solo bloque de todas las proposiciones, o que se mantenga el orden del día como está. Señor Secretario, por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Se abre el registro para votar las proposiciones leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Y explíqueles a los colegas cómo queda la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Las proposiciones son, la de Sandra Ramírez, que pide pasar el 35 al primero; la de Eduard Sarmiento, que pide pasar el 5 al segundo; la de John Jairo Berrío, que pide pasar el 26 al tercero, ah la retiró, perdón y la proposición de Mónica Karina Bocanegra, que pide pasar el 11 al cuarto.

Serían esas tres proposiciones, señor Presidente, las que están votándose.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Suspenda por favor...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya queda claro cuáles se retiraron?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Representante Berrío, ya aclaré que su proposición fue retirada no está en este bloque.

Vuelvo y repito, para claridad de la Plenaria, están en consideración la proposición de Sandra Ramírez, la proposición de Eduard Sarmiento y la proposición de Karina Bocanegra.

Aún no puedo recoger votos manuales, porque tengo instrucción de la Presidencia que únicamente transcurridos diez minutos se reciben los votos manuales, se ruega por favor votar electrónicamente.

Un servicio social, si alguien encontró un teléfono iPhone 13, por favor hacerlo llegar acá a la Mesa Directiva, dicho teléfono quedó en el baño de las mujeres, por favor, hacerlo llegar acá urgentemente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor, ¿ya hay decisión de la Plenaria?, recoger votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Sí, señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria, ¿quién falta por votar?, recogemos los votos manuales.

Duvalier Sánchez, Vota Sí; ¿alguien más falta por votar?

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Cierre el registro anuncio el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el SÍ: Han votado manualmente el Representante Duvalier Sánchez, para un voto manual y 45 votos electrónicos para un total de 46 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales y 58 votos electrónicos, para un total de 58 votos.

Señor Presidente, han sido negadas las proposiciones que pedían modificar el orden del día.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

REGISTRO DE VOTACIÓN

Resumen de la votación por el sistema de votación electrónica

Resumen de la Votación:

Table with 3 columns: Sí, No, Total. Sí: 46, No: 0, Total: 46.

Table with 3 columns: No. of Representatives, Name, and Vote (Sí/No). Lists 58 representatives and their votes.

Table with 3 columns: No. of Representatives, Name, and Vote (Sí/No). Lists 58 representatives and their votes.

Form titled 'REGISTRO MANUAL' with fields for 'TEMA A VOTAR', 'SESION', and 'FECHA'. Includes a QR code and a signature area.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continuemos con el orden del día. Vamos a votar el orden del día como está y lo presentó la Mesa Directiva, en consideración el orden del día como fue presentado, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el orden del día?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Primer punto del orden del día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Himno Nacional de la República de Colombia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Siguiente punto del orden del día por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Tercero, Anuncio de proyectos. Se anuncian los siguientes proyectos de ley para la sesión ordinaria del día martes 4 de noviembre de 2025, a las dos de la tarde o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 037 de 2024 Cámara, 347 de 2024 Senado, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 493 años del municipio de Galapa (Atlántico) y se dictan otras disposiciones.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Ley número 398 de 2024 Cámara, 183 de 2024 Senado, por medio del cual se determinan las competencias de la Jurisdicción Agraria y Rural, se establece procedimiento especial agrario y rural, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptado en Nueva York el 13 de diciembre de 2026.

Proyecto de Ley número 578 de 2025 Cámara, 67 de 2024 Senado, por medio del cual se establece el derecho a fijar el aviso de traslado de local comercial a través de la adición de un inciso al artículo 518 del Decreto número 410 de 1971 (Código de Comercio).

Proyecto de Ley número 579 de 2025 Cámara, 156 de 2024 Senado, por medio del cual se aprueba la Convención Internacional contra el Reclutamiento, la Utilización, la Financiación y el Entrenamiento de Mercenarios, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 4 de diciembre de 1989.

Proyecto de Ley número 540 de 2025 Cámara, 63 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 6º, de la Ley 3ª de 1991 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 465 de 2024 Cámara, 64 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 88 de la Ley 1801 de 2016, garantizando el acceso a baños públicos a personas con discapacidad.

Proyecto de Ley número 646 de 2025 Cámara, 308 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amado José Nariño y Álvarez del Casal, al haberse cumplido 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 328 de 2025 Cámara, 122 de 2025 Senado, por medio del cual la Nación se vincula a la celebración del bicentenario de la

Procuraduría General de la Nación, se exalta su aporte a la consolidación del Estado Social de Derecho en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 541 de 2025 Cámara, 010 de 2024 Senado, por la cual se reconocen e integran los enfoques de protección, bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental y se dictan otras disposiciones (Ley Empatía).

Proyecto de Ley número 486 de 2025 Cámara, 53 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinden honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancourt Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Proyecto de Ley número 059 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al Río Sumapaz, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 196 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Orinoco, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 012 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para la protección y conservación de la palma de cera, así como de sus diferentes especies registradas en Colombia, se ratifica la adopción del Ceroxylon quindiuense como árbol nacional, se modifica la Ley 61 de 1985 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 418 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 180 años del municipio de Santa Rosa de Cabal, departamento de Risaralda, se exalta su riqueza natural y turística y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 101 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 381 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas sobre la adquisición y venta de tarjetas SIM y otras tecnologías similares en Colombia.

Proyecto de Ley número 401 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece el día 13 de agosto como Día Nacional del Conjunto de Expresiones Culturales Asociadas a la Champeta y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 417 de 2024 Cámara, por medio del cual se establece el galardón Anselma Leyton, enalteciendo su valentía, entrega, honor, servicio y sacrificio que contribuyeron al proceso independentista de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 452 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación exalta, reconoce y fortalece los logros alcanzados y las experiencias obtenidas con el primer Acuerdo de Paz, suscrito en

el sur del Tolima entre el pueblo indígena Nasa de los resguardos de Gaitania, Las Mercedes y Barbacoas y las entonces Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP), el 26 de julio de 1996.

Proyecto de Ley número 439 de 2024 Cámara, por medio del cual se promueve e incentiva la producción, distribución y adquisición de combustibles sostenibles de aviación (SAF) en Colombia, para contribuir a la descarbonización del transporte aéreo y a la transición energética y se dictan otras disposiciones (Ley de Combustibles Sostenibles de Aviación).

Proyecto de Ley número 411 de 2024 Cámara, por medio del cual se rinden honores a la Confederación Nacional de Acción Comunal y a las juntas de acción comunal del país, en reconocimiento a su contribución al desarrollo social y comunitario.

Proyecto de Ley número 420 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dignifica a los veteranos y su familia, se modifica la Ley 1939 de 2019 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 444 de 2024 Cámara, por medio de la cual se exalta la memoria del ingeniero, matemático y músico José María Villa Villa, por sus contribuciones técnicas y científicas al desarrollo económico, social y cultural de la humanidad y se promueve el diseño y la adopción de una política pública para la protección y conservación de los puentes colgantes en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 470 de 2024 Cámara, por medio del cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 50 años de fundación del municipio de Puerto Carreño, capital del departamento del Vichada y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 468 de 2024 Cámara, por medio de la cual se generan incentivos tributarios para los sectores agropecuario y turístico en los municipios ZOMAC y de menos de 200.000 habitantes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 372 de 2024 Cámara, por medio del cual se crea y emite la estampilla Promojana en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Antioquia.

Proyecto de Ley número 567 de 2025 Cámara, por medio del cual se autoriza al Banco de la República para emitir y disponer una especie monetaria con fines conmemorativos o numismáticos, en razón de los 40 años de la tragedia del municipio de Armero y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 508 de 2025 Cámara, por medio del cual se reconoce un subsidio de transporte para los estudiantes que realicen judicatura ad honorem.

Proyecto de Ley número 526 de 2025 Cámara, por medio del cual se declara el vallenato como

música nacional de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 469 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 624 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 441 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río El Cravo Sur, sus cuencas y afluentes hídricos como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 537 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce al Festival del Millo de Juan de Acosta, Atlántico, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 583 de 2025 Cámara, por medio de la cual se reconoce, fomenta y promueve la música carranguera, se declara el Festival Convite Cuna carranguera como patrimonio cultural inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 458 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Putumayo, su cuenca y afluentes, como sujeto de derechos, y se establecen medidas para su salvaguarda, protección y conservación y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 386 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara a Putumayo como territorio andino-amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 224 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de la emisión y recaudo de la estampilla pro-hospitales universitarios y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 288 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifican y adicionan disposiciones a la Ley 397 de 1997 en su artículo 4° y a la Ley 181 de 1995 en su artículo 4°, se reconoce, protege y promueve los Juegos Nacionales Indígenas, sus deportes tradicionales y ancestrales y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 592 de 2025 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo de Estabilización de los Precios del Arroz en Colombia.

Proyecto de Ley número 630 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas de reequilibrio e inclusión en el sector de la escultura, las artes y los saberes.

Proyecto de Ley número 089 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce al río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 015 de 2025 Cámara, por medio de la cual se rinden homenajes y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al haberse cumplido 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva (...) Este ya lo había anunciado, está

repetido, sí (...) en la cual se dictan... y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 107 de 2025 Cámara, *por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los 500 años de fundación del municipio de Pueblo Viejo, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 557 de 2025 Cámara, *por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo de desastres por incendios forestales y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara, *por el cual se expide el Estatuto Especial de Profesionalización para los docentes, directivos docentes, etnoeducadores al servicio del Estado colombiano, en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley Estatutaria número 86 de 2025 Cámara, *por medio del cual se modifica la Ley 1475 de 2011 en relación con la doble militancia y se dictan otras disposiciones.*

Señor Presidente, honorables Representantes, han sido anunciados los proyectos de ley para la sesión del día martes 4 de noviembre de 2025, a las dos de la tarde o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Continuamos con el orden del día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.

Cuarto.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado, *por medio del cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptado en Nueva York el 13 de diciembre de 2006.*

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, *Luis Gilberto Murillo Urrutia*; Ministro de Salud y Protección Social, *Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez*; Ministra de la Igualdad y Equidad, *Francia Elena Márquez Mina*.

Ponente: Representante *Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Alejandro Toro Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Norman David Bañol Álvarez.*

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1728 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 880 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2025.

Aprobado en Comisión Segunda 12 de marzo de 2025.

Se anunció este proyecto: 28 de octubre de 2025.

Señor Presidente, honorables Representantes, la proposición con que termina el informe de ponencia de este proyecto de ley dice lo siguiente:

“Por lo anteriormente expuesto, solicitamos a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate y aprobar el Proyecto de Ley número 625 de 2025 Cámara, 275 de 2024 Senado, *por medio del cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptado en Nueva York el 13 de diciembre de 2006, de acuerdo al texto aprobado en la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes.*

Firman: *Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Coordinador Ponente: *David Alejandro Toro Ramírez.*

Ponentes: *Elizabeth Jay-Pang Díaz,* Ponente; *Norman David Bañol Álvarez,* Ponente.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia donde se solicita dar segundo debate a este proyecto de ley, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Por nuestra población discapacitada en Colombia voto SÍ e invito a la Plenaria a votar SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Damos gracias a las personas que encontraron el celular que se había informado. Ya apareció y está en poder de su propietaria.

Alejandro Toro, ponente, Vota Sí;

Sandra Aristizábal, Vota Sí;

Irma Herrera, Vota Sí;

John Édgar Pérez, Vota Sí.

Un técnico para el Representante Cristóbal Caicedo, por favor, ya pudo votar el Representante Cristóbal.

Erick Velasco, Vota Sí;

Teresita Enríquez, Vota Sí;

Kelyn Johana González, Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Ya hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Castellanos, Vota Sí;

Dorina Hernández, Vota Sí;

Jezmi Barraza, Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay decisión Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Libardo Cruz, vota SÍ; ya hay decisión de la Plenaria señor Presidente.

¿Alguien falta por votar?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor cerrar el registro, anunciar el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente,

Alejandro Toro,

Sandra Viviana Aristizábal,

Irma Luz Herrera Rodríguez,

John Edgar Pérez,

Erick Velasco,

Teresita Enríquez,

Kelyn Johana González,

Wilmer Castellanos Hernández,

Dorina Hernández Palomino,

Jezmi Lizeth Barraza y

Libardo Cruz Casado.

Para un total de 11 votos manuales por el SÍ, 91 votos electrónicos; para un total por el SÍ de 102 votos.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, honorables Representantes ha sido aprobado el informe de ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN

Table with 2 columns: Member Name and Vote (SÍ/NO). Lists names like VICTOR JUAN DE LOS ANGELES, ANTONIO GONZALEZ, etc.

Table with 2 columns: Member Name and Vote (SÍ/NO). Lists names like JUAN ANTONIO GONZALEZ, FERNANDA DE LA ROSA, etc.



REGISTRO MANUAL table showing project details: PROYECTO DE LEY 536 DEL 2026, TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA, SESION PLENARIA, OCTUBRE DE 2026.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de tres artículos no hay proposiciones radicadas para el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar. Por favor, abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el articulado, como viene en el informe de ponencia, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Por los más de tres millones de personas con discapacidad en el país votó SÍ e invito a la Plenaria a Votar Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro, Ponente, Vota Sí.

Está abierto el registro, pueden votar electrónicamente.

Honorables Representantes, les recordamos que, hasta transcurridos diez minutos, podemos recibir los votos manuales.

Gilma Díaz, Vota Sí;

Jezmi Barraza, Vota Sí;

John Edgar Pérez, Vota Sí;

Erick Velasco, Vota Sí.

¿Alguien falta por votar?, señores Representantes, ¿quién falta por votar?

Dorina Hernández, Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar? Estamos recogiendo ya los últimos votos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay decisión de la Plenaria, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos revisando los últimos votos manuales, ¿quién nos quieren falta por votar?, Señor Presidente ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Cerrar el registro, anunciar el resultado, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Alguien falta por votar?, Saray Robayo, ¿ya votó?, perfecto.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: Han votado manualmente los Representantes

Alejandro Toro Ramírez,

Gilma Díaz Arias,

Jezmi Barraza Arraut,

John Édgar Pérez,

Erick Velasco y

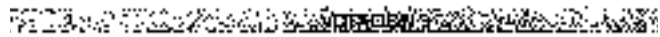
Dorina Hernández Palomino.

Para un total de 6 votos manuales por el SÍ, 91 votos electrónicos; para un total de 97 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Señor Presidente, honorables Representantes, ha sido aprobado el articulado de este proyecto de ley.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN




Nombre de la votación: 4. 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100.

Método de la votación: 15. 16. 17. 18. 19. 20.

Resultado de la votación:

Nombre	Voto
ALFONSO ALVARADO SANTIAGO	1
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	2
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	3
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	4
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	5
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	6
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	7
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	8
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	9
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	10
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	11
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	12
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	13
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	14
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	15
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	16
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	17
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	18
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	19
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	20
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	21
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	22
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	23
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	24
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	25
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	26
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	27
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	28
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	29
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	30
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	31
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	32
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	33
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	34
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	35
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	36
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	37
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	38
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	39
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	40
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	41
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	42
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	43
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	44
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	45
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	46
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	47
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	48
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	49
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	50
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	51
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	52
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	53
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	54
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	55
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	56
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	57
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	58
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	59
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	60
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	61
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	62
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	63
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	64
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	65
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	66
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	67
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	68
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	69
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	70
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	71
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	72
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	73
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	74
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	75
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	76
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	77
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	78
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	79
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	80
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	81
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	82
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	83
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	84
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	85
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	86
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	87
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	88
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	89
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	90
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	91
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	92
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	93
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	94
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	95
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	96
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	97
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	98
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	99
ANDRÉS SANCHEZ RAMIRO	100

71	ROSAJO RECIBIRSE PARA ELENA	5'
72	BURGUET (C) DE ELENA	5'
73	REINTEGRACION DE GARCIA JUAN	5'
74	MIGUEL ANTONIO GARCIA JUAN	5'
75	SILVIA CASAL ENO ALVARO LONDEL	5'
76	SALVADOR ENO ALVARO LONDEL	5'
77	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
78	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
79	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
80	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
81	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
82	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
83	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
84	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
85	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
86	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
87	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
88	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
89	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
90	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'
91	VALERIA ENO ALVARO LONDEL	5'



REGISTRO MANUAL

MEMBERIA DE LETRAS DEL JUDICADO

SESION PLENARIA: CUERPO DE LEY 2025

MEMBERIA	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	
7	X	
8	X	
9	X	
10	X	
TOTAL	94	0

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Hay algún artículo nuevo, señor Secretario?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay artículos nuevos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título: “por medio del cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptado en Nueva York el 13 de diciembre de 2006”.

Y la Pregunta: ¿si quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite en el Senado de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración título y pregunta, por favor abrir el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta del proyecto de ley, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

El ponente vota SI e invita a la Plenaria a votar SÍ, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Toro Ramírez, ponente, Vota Sí.

Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes, les recuerdo que estamos votando título y pregunta.

Por favor, un técnico para la curul del Representante Polo Polo, ¿no puede votar?, ¿cómo vota el Representante?, teniendo en cuenta que no está funcionando el sistema para el Representante Polo Polo, se toma su voto manual, vota SÍ, Miguel Polo Polo.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor cerrar el registro, anunciar el resultado. **Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Irma Luz Herrera, Vota Sí;
Jezmi Barraza, Vota Sí;
Óscar Villamizar, Vota Sí,

se retira el voto manual de Óscar Villamizar; lo hizo de manera electrónica.

Wilmer Castellanos, Vota Sí.
¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro con el voto de Carlos Eduard Osorio Aguiar por el SÍ.

El resultado de la votación es el siguiente:
Por el SÍ: Han votado manualmente,

Alejandro Toro Ramírez,
Miguel Polo Polo,

Irma Luz Herrera Rodríguez,
se retira el voto manual de Miguel Polo Polo, lo hizo de manera electrónica,

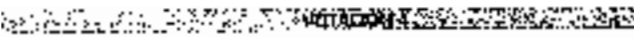
Irma Luz Herrera Rodríguez,
Jezmi Lizeth Barraza Arraut,
Wilmer Castellanos Hernández y
Carlos Eduard Osorio Aguiar.

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 94 votos electrónicos; para un total de 99 votos por el SÍ.

Por el NO: 0 votos manuales, 0 votos electrónicos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto de ley, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.



MEMBERIA DE LETRAS DEL JUDICADO

SESION PLENARIA: CUERPO DE LEY 2025

MEMBERIA	SI	NO
1	X	
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	
7	X	
8	X	
9	X	
10	X	
11	X	
12	X	
TOTAL	94	0

12.	OTTA JIMÉNEZ JHON ESTEBAN	2
13.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	3
14.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	4
15.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	5
16.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	6
17.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	7
18.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	8
19.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	9
20.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	10
21.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	11
22.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	12
23.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	13
24.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	14
25.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	15
26.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	16
27.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	17
28.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	18
29.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	19
30.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	20
31.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	21
32.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	22
33.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	23
34.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	24
35.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	25
36.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	26
37.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	27
38.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	28
39.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	29
40.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	30
41.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	31
42.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	32
43.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	33
44.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	34
45.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	35
46.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	36
47.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	37
48.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	38
49.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	39
50.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	40
51.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	41
52.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	42
53.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	43
54.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	44
55.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	45
56.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	46
57.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	47
58.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	48
59.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	49
60.	OSCAR JUANES OSCAR JUANES	50

una manera breve a los Congresistas. Entonces, inicialmente Representante Alejandro Toro, dos minutos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, David Alejandro Toro Ramírez:

Más corto Presidente, porque lo principal es agradecerle a esta Plenaria, a todos los Congresistas que hoy aprobaron este Protocolo Facultativo, que le da nuevas herramientas a las personas con discapacidad en este país, que superan los más de tres millones de personas, para que puedan reclamar y acudir a instancias internacionales luego de agotar las instancias nacionales y a través de la creación de un comité que les permita hacer seguimiento a los casos. Muchísimas gracias a esta Cámara.

Recordarles que, desde el 2009, estaba esperándose la aprobación de este protocolo y este Congreso, esta Cámara de Representantes les ha cumplido a los y las colombianos, a las madres y padres cuidadores y cuidadoras, un abrazo gigantesco, y ya dar la palabra según lo considere usted Presidente a los Congresistas. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Támara Argote, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente. También muy rápidamente, quiero agradecer especialmente a toda la población con discapacidad que ha venido haciendo esta lucha, esta lucha que lleva muchos años. Llevamos desde el 2009, que en Colombia se acogió la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, hasta hoy, que logramos adoptar el protocolo, que es el que genera las herramientas verdaderas para que esta población en Colombia se le garantice el acceso a la justicia y si no, pues tengan la capacidad, y la posibilidad y la oportunidad....

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:


Por favor cabina, nos colaboran con el sonido de la Representante Támara Argote.

Intervención de la Representante a la Cámara, Etna Támara Argote Calderón:

(...) Y la oportunidad de acceder a organismos internacionales.

Las personas con discapacidad, toda la población cuidadora que ejerce la labor del cuidado, y toda la población de Colombia, agradecen hoy la voluntad de este Congreso y la gestión de este Gobierno, que, a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores y su Ministerio de Igualdad, ha logrado por fin que podamos adoptar el Protocolo Facultativo en Colombia.

Un aplauso para la población con discapacidad, que ha logrado finalmente esta lucha.



REPUBLICA DE COLOMBIA			
CONGRESO DE LA REPUBLICA			
CAMARA DE REPRESENTANTES			
1	ASISTENTE SOCIAL	1	1
2	ASISTENTE SOCIAL	1	1
3	ASISTENTE SOCIAL	1	1
4	ASISTENTE SOCIAL	1	1
5	ASISTENTE SOCIAL	1	1

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Felicitaciones a todos los colegas. Vamos a dar la palabra de

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Liliana Rodríguez, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Gloria Liliana Rodríguez Valencia:

Gracias Presidente. Y es que, como coordinadora también de la Comisión de Discapacidad y Cuidadores, aplaudo este proyecto, sí que le hacía falta a la población con discapacidad. Y esto es un logro muy importante, porque quiero decirles a los colombianos y colombianas, a las cuidadoras y cuidadores, y a la discapacidad en Colombia, que en el Congreso sí tienen voz, que en el Congreso sí tienen quien trabaje por ellos por eso, este reconocimiento va también a la Comisión Accidental de Discapacidad y Cuidadores. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias colega. Representante Pedro Baracutao.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias Presidente. Felicitar al ponente, felicitar a todos los que hicieron posible que este proyecto de ley llegue a su segundo debate, pero a la vez también decirles, la preocupación que se tiene a nivel nacional por esta población, porque son más de 51 leyes que tiene esta población y en su mayoría, están solo en el papel. Entre ellas, tenemos siete que tienen que ver con el tema del financiamiento para esta población y solamente lo vemos en los papeles.

Entonces, el llamado es también a que, ojalá, esta ley se apruebe y la apoyamos con todo el gusto desde el Partido Comunes. Pero también necesitamos que, ojalá sea efectiva, que se puedan llevar a cabo acciones concretas para que esta población realmente se sienta beneficiada y se sienta respaldada por este Congreso, así como lo viene haciendo el día de hoy.

Hemos realizado varias audiencias públicas, y de verdad los ministerios se hacen los que no entienden, no escuchan a esta población, necesitamos avanzar, pero necesitamos también inversión real para esta población en los diferentes municipios y departamentos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Con gusto Representante. Compañeros, tenemos aquí a dos señoras que son Representantes de las madres cuidadoras de niños con discapacidad, ellas quieren dirigirse a la Plenaria, así que le pregunto a la Plenaria, ¿si quiere declararse en sesión informal para escucharlas? Muchas gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra la señora Yoli León Espinosa, por dos minutos.

Intervención de la ciudadana, Yuli Paola León Espinosa:

Buenas tardes. Cordial saludo para toda la audiencia. Gracias por permitirnos este espacio, damos la oportunidad para conocer que no es secreto de nadie, la situación de nuestros niños y niñas en condición de discapacidad.

Mi nombre es Yuli Paola León, soy madre líder y estoy en representación de todos los padres a nivel nacional de nuestros hijos que reciben el servicio en el programa de centros de apoyo con el ICBF.

En esta oportunidad, estamos altamente preocupadas, porque nos garantizan el servicio de nuestros niños. hasta a partir de hace dos años para acá, tenemos miedo, porque nos han venido cambiando mucho el servicio, hemos tenido que nos cambian los servicios, primero, teníamos una intervención que llevaba el ICBF, unos programas, pero, pues, hasta ahora tenemos mucha, mucha angustia porque nos están cambiando las modalidades cada cuatro o seis meses.

No nos están garantizando la asistencia de nuestros niños en un periodo lapso de mucho tiempo, sino son contratos de cuatro o seis meses y eso nos preocupa, porque nosotras somos mamás cuidadoras, muchas veces, si tenemos para tenerlos a ellos en unas fundaciones, no les podemos tener en la casa y el ICBF no nos está garantizando esta situación.

De nuestra parte, la verdad el motivo es que el día de hoy nos ayuden pues para garantizar buscar unas mesas de trabajo con el ICBF, que nos tengan en cuenta nuestras sugerencias, las necesidades de nuestros hijos, esperamos la colaboración y poder salir de aquí con esta sesión con el apoyo de ustedes. Mil gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias a usted doña Yoli. Tiene la palabra la señora Balbina Traslaviña, adelante doña Balbina.

Intervención de la señora Balbina Traslaviña Medina:

Buenas tardes. Mi nombre es Balbina Traslaviña Medina, vengo también con la problemática de ICBF, que ICBF no garantiza la atención de niños niñas y adolescentes a nivel nacional con discapacidad y las madres son cabezas de familia, sus niños los tienen que dejar encerrados, entonces ya el 18 de diciembre se acaba el contrato y quedamos a la deriva.

También quisiera hablar, ser enfática en los chicos que cumplen los 18 años, ICBF faltando tres días para cumplir la edad de 18 años los van lanzando a la calle, no les importa si la mamá tiene red de apoyo o la mamá es una mamá de cabeza de familia, simplemente van para la calle la mamá verá qué va a hacer y además el Distrito Capital,, esto Integración Social nunca tiene un cupo para atender la discapacidad, porque hay una lista histórica que es de 5.500 chicos con discapacidad, entonces, todos

los que van saliendo de ICBF los van apilonando ahí, eso es inhumano.

Yo de verdad traigo esta sugerencia para que ustedes apoyen a todas estas personas que cumplen los 18 años que son discapacitados de retardo mental profundo grave y también a los niños que actualmente aún todavía son niños y que los están vulnerando con los cambios de modalidad. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias doña Balbina. Aprovecho para enviar un saludo en nombre de la Mesa Directiva y de la Cámara a los alumnos del colegio Delio Zapata que se encuentran arriba en las barras, bienvenidos a la Cámara de Representantes, ¿desea la Plenaria declararse en sesión formal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Siguiente punto de orden del día señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de Ley número 541 de 2025 Cámara, 10 de 2024 Senado, por la cual se reconoce e integran los enfoques de protección bienestar animal y conservación de la biodiversidad, en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones, Ley Empatía.

Autores: Representantes *Cristián Danilo Avendaño Fino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Juan Camilo Londoño Barrera.*

Ponente: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* 1122 de 2024.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* 1086 de 2025.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* 1900 de 2025.

Aprobado en Comisión Sexta: 29 de julio de 2025.

Se anunció: 28 de octubre de 2025.

Señor Presidente, honorables Representantes para este proyecto de ley se ha radicado un impedimento con su venia para darle lectura, el impedimento radicado es del Representante Juan Camilo Londoño Barrera, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el impedimento, lea por favor el impedimento del doctor Juan Camilo por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

Se declara impedido el Representante Juan Camilo Londoño Barrera por presentarse posible conflicto de interés, sobreviniente por beneficio directo con base al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992.

Ha sido leído el impedimento.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

En consideración el impedimento presentado, ¿cómo vota la Plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que abrir registro señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Abra el registro por favor señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Juan Camilo Londoño, dejando constancia que el Representante no se encuentra en este momento en el recinto, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Voto NO e invito a la Plenaria a votar NO, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Irma Luz Herrera, ponente, Vota NO.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros les rogamos que por favor voten para que le demos trámite a este proyecto que está en último debate y es bastante sencillo, no dejemos que se caiga el *quorum*.

Señor Secretario por favor recojamos votos manuales a ver si avanzamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, ¿alguien falta por votar?, Alejandro Ocampo... vota, está votando electrónicamente el Representante Ocampo, señor Presidente, ¿alguien más falta por votar?

John Jairo González Agudelo, Vota No;

Leyla Rincón, Vota No.

¿Quién más falta por votar?, está abierto el registro, estamos votando impedimentos honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros estamos recibiendo votos manuales.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mauricio Cuéllar, Vota No;

Ermes Pete, Vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¿Representante Carolina si pudo votar en plataforma?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual de Leyla Rincón, lo hizo de manera electrónica.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Señor Secretario, por favor recoja el último voto manual.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro Representante Uscátegui puede votar, si tiene algún inconveniente por favor me informa.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Perfecto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Cerrar el registro, anunciar resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gilberto Betancourt, vota SÍ el impedimento.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: 1 voto manual de Gilberto Bayardo Betancourt y 22 votos electrónicos, para un total de 23 votos por el SÍ.

Por el NO: Han votado manualmente, Irma Luz Herrera Rodríguez, John Jairo González Agudelo, Mauricio Cuéllar y Ermes Evelio Pete.

Para un total de 4 votos manuales por el NO, 71 votos electrónicos para un total por el NO de 75 votos.

Ha sido negado el impedimento del Representante Juan Camilo Londoño Barrera.

PUBLICACIÓN REGISTROS DE VOTACIÓN.

REGISTRO DE VOTACIÓN

Resultados de la votación:

Proyecto de Ley	Votos SÍ	Votos NO	Total
1. IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	23	4	27
2. IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	23	4	27
3. IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	23	4	27
4. IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	23	4	27
5. IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	23	4	27
6. IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	23	4	27
7. IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	23	4	27

1.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
2.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
3.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
4.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
5.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
6.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
7.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
8.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
9.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
10.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
11.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
12.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
13.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
14.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
15.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
16.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
17.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
18.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
19.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
20.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
21.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
22.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
23.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
24.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
25.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
26.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
27.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
28.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
29.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
30.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
31.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
32.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
33.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
34.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
35.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
36.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
37.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
38.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
39.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
40.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
41.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
42.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
43.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
44.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
45.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
46.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
47.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
48.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
49.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
50.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
51.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
52.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
53.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
54.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
55.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
56.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
57.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
58.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
59.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
60.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
61.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
62.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
63.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
64.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
65.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
66.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
67.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
68.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
69.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
70.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
71.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
72.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
73.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
74.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
75.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
76.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
77.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
78.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
79.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
80.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
81.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
82.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
83.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
84.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
85.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
86.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
87.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
88.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
89.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
90.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
91.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
92.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI
93.	IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI	SI

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 541 DEL 2025 CÁMARA DE REPRESENTANTES

TEMA: IMPEDIMENTO DEL REPRESENTANTE USCÁTEGUI

SESIONES DE TRABAJO: 08 DE ABRIL DE 2025

Nº	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	SI	NO
1	BATAVONIA PINO GONZALEZ ELBERTO	X	
2	BOGOTÁ GONZALEZ GONZALEZ		X
3	BOGOTÁ GONZALEZ GONZALEZ		X
4	BOGOTÁ GONZALEZ GONZALEZ		X
5	PETEVELOZ ERNESTO EVELIO		X

TOTAL: SI 1, NO 4

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias señor Secretario. Por favor leer el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

De conformidad con las consideraciones previas, me permito presentar informe de ponencia positiva con pliego de modificaciones y solicito, respetuosamente, a la plenaria de la Cámara de Representantes aprobar el texto propuesto para el segundo debate del Proyecto de Ley número 10 de 2024 Senado - 541 de 2025 Cámara, *por la cual se reconoce e integra el enfoque de protección bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones, Ley Empatía*, para que continúe su tránsito legislativo y se convierta en ley de la República.

Firma: Irma Luz Herrera Rodríguez.

Ha sido leído el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Plenaria el informe de ponencia leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Articulado por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Este proyecto consta de ocho artículos señor Presidente y hay proposiciones todas avaladas para el artículo 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°.

Para el artículo 2°.

Proposición avalada de Aníbal Hoyos Franco, pide en su proposición el Representante Gustavo Aníbal Hoyos Franco, que se adicione un párrafo nuevo al artículo 2°, que dice lo siguiente:

“Dentro del proceso de expedición de las orientaciones y lineamientos de que trata el presente artículo los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, garantizarán la participación y concertación de las secretarías de educación, las instituciones formadoras de docentes y las organizaciones académicas y sociales especializadas en temas de bienestar animal y conservación de la biodiversidad.”

Para el artículo 2°, otra proposición avalada al Representante Aníbal Hoyos, que pide adicionar

otro párrafo al Artículo, que sería el párrafo segundo:

“El Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Ambiente Desarrollo Sostenible garantizará la formación de docentes en temas de protección y bienestar animal mediante programas de formación, capacitación y/o actualización continua, diplomados o módulos virtuales y demás herramientas que contribuyan a su desarrollo y fortalecimiento de conocimientos y capacidades en dichas temáticas”

Para el artículo 2° proposición avalada a la Representante Flora Perdomo Andrade, que pide adicionar un párrafo que sería el párrafo tercero que dice:

“Las orientaciones que expidan los Ministerios de Educación Nacional y de Ambiente y Desarrollo Sostenible no deberán vulnerar la autonomía escolar ni el proyecto educativo institucional de cada institución educativa”.

Para el artículo 2°, proposición de Leider Alexandra Vásquez, que pide adicionar otro párrafo que sería el párrafo cuarto el cual quedaría así:

“Las orientaciones curriculares deberán promover la formación docente en bienestar y protección animal, mediante programas de capacitación y actualización con el fin de garantizar la adecuada implementación de la presente ley”.

Para el artículo 2°, proposición avalada a la Representante Irma Luz Herrera, que pide adicionar un párrafo más que sería el párrafo quinto a este artículo, que dice ¡ah perdón!, no, esta proposición de la Representante Irma Luz Herrera es una proposición que pide corregir el título del artículo debido a que tenía repetida la expresión artículo 2°, entonces, elimina una de las dos expresiones, no es aditiva es una proposición modificativa.

Para el artículo 3°, proposición avalada la Representante al Representante Aníbal Hoyos, que pide adicionar un párrafo nuevo a este artículo 3° que dice:

“El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Ministerio Ambiente y Desarrollo Sostenible, expedirá una guía de lineamientos para la implementación del servicio social estudiantil en proyectos de bienestar animal, que contendrá entre otros, orientaciones en temas de seguridad, cuidado, bioética y protección animal observando en todo caso la autonomía escolar”.

Firma: Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Para el artículo 3°, proposición de Leider Alexandra Vásquez Ochoa, pide modificar el inciso primero de este artículo, al final le adiciona: *“Garantizando que dichas labores tengan un enfoque formativo y no sustituyan funciones laborales o administrativas”.*

Para el artículo 4°, proposición de José Octavio Cardona León, quien en su proposición pide adicionar al final del artículo la expresión, “y *sideas*”.

Para el artículo 5°, proposición de José Octavio Cardona León, pide reemplazar en el inciso primero la palabra “podrán”, por “*deberán*”.

artículo 6°, proposición del Representante José Octavio Cardona León, en el inciso segundo, pide eliminar después de que existe entre, elimina la expresión, “*el trato*”, lo demás como viene en la ponencia.

Para el artículo 6° proposición de Leider Alexandra Vásquez al final del inciso segundo le adiciona lo siguiente, “*asimismo promoverá la creación de nodos territoriales y la participación de instituciones de educación superior y organizaciones sociales vinculadas con educación ambiental y el bienestar animal*”.

Para el artículo 6°, proposición de Gustavo Aníbal Hoyos, pide adicionar un párrafo a este artículo que dice:

“*La red nacional docente para la protección animal y la biodiversidad podrá articularse con redes regionales territoriales y/o locales y con programas de investigación y extensión universitaria con el fin de fortalecer la producción de materiales pedagógicos y recursos educativos sobre bienestar y protección animal y biodiversidad.*”

Firma: *Gustavo Aníbal Hoyos Franco.*

Para este artículo 6°, también hay una proposición de la Representante Martica Alfonso, que pide modificar el párrafo segundo que quedaría de la siguiente manera:

“*Parágrafo segundo. Los instrumentos praes, procedas y sideas no serán excluyentes de las estrategias instrumentos y enfoques de justicia ambiental e intercultural que las organizaciones comunitarias de jóvenes campesinos, afrodescendientes, indígenas, defensores de animales y del medio ambiente entre otras que aporten para la implementación del objetivo de la ley en sus contextos locales y regionales observando en todo caso el principio de autonomía escolar.*”

Para el artículo 7°, proposición que suscribe la Representante Flora Perdomo Andrade, pide modificar el inciso primero del artículo 7°, después de proyectos orientados, le adiciona, “*a la protección animal, para ello podrán adoptar programas destinados a refugiar*”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente y honorable Representantes han sido leídas las proposiciones avaladas para los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° y los artículos 1° y 8° como vienen en el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el articulado leído, se abre la discusión. Tiene la palabra Representante Juan Espinal.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias. Es una recomendación a la autora del proyecto de ley, a la doctora Andrea Padilla y a la ponente, sabemos perfectamente que este Congreso debe respetar la autonomía del sector educativo privado en el país y yo simplemente hago la recomendación porque, por ejemplo, en el artículo 7° o en algunos artículos donde hablamos doctora Irma, de la educación pública y privada queda impositivo frente a la educación privada.

Yo creo, que falta el verbo podrán realmente para respetar la autonomía de educación privada en el país y pongo el ejemplo acá, artículo 7° entornos educativos de protección. Las instituciones educativas públicas o privadas podrán implementar las disposiciones contenidas, creo que ese ajuste es importante para que de pronto si llega algún demandante en la Corte por algunas circunstancias que pasa dentro de la veeduría normal de nuestra democracia, no se caiga la ley en el Congreso de la República, parece una ley pertinente, la apoyo, me gusta, así que simplemente es esta recomendación a la ponente si lo podemos hacer el ajuste ahí en el articulado que tiene la Secretaría General.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez González:

Gracias Representante. Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente. Yo quiero expresar lo siguiente que tiene relación con lo que acaba de manejar nuestro colega Espinal, la autonomía en educación superior se entiende en la facultad que tienen potestativa, la institución de educación superior para darse sus propios estatutos, su estructura administrativa, seleccionar sus docentes y admitir los estudiantes y darles su orientación que eso, pero los lineamientos políticos y en la educación en términos generales que no tiene autonomía universitaria o autonomía en educación, se respetan los aspectos de gobierno escolar, pero estas son políticas, son políticas que pueden constituir como políticas públicas de obligatorio cumplimiento de públicos y particulares que prestan el servicio público que el Estado ha facultado a un particular para que lo preste, el Estado ha facultado un particular para que lo preste, lo habilitado para ese propósito.

En consecuencia, lo que estamos haciendo es que establece una política para que haya una formación y ya una discusión de tipo pedagógico en la saturación del currículum, pero es que tenemos otros elementos que hay que sentarse hablar de la educación, cuando incorporemos todas las tecnologías de la información incluyendo principalmente la inteligencia artificial, los tiempos van a cambiar en la educación, la metodología van a cambiar la educación y habrá tiempo para el ser humano y para los seres no humanos que también como animales tienen

derechos reconocidos constitucional y legalmente. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Representante Andrés Forero y votamos.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Cabina me le da la palabra al Representante Forero por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Andrés Eduardo Forero Molina:

Ahora sí Presidente. No, me sumo a la preocupación expresada por el Representante Espinal, Presidente y ahí disiento de lo que ha expresado el Representante Tamayo.

En el caso de la Comisión Séptima Constitucional hemos tenido distintos proyectos Presidente, y ha sido precisamente el Ministerio de Educación el que nos ha pedido que no introduzcamos obligaciones en la cátedra o que no introduzcamos obligaciones en los contenidos que se tienen que impartir en este caso en los proyectos que hemos tenido en la Comisión Séptima las universidades, porque en cierta manera eso vulnera el principio de autonomía.

Entonces, yo también me uno a esa preocupación que ha manifestado el Representante Espinal y ojalá pueda ser corregido. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿aprueban el articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, está pidiendo votación nominal el Representante Juan Carlos Losada.

Señor Presidente, antes de someter el articulado a votación para informar a usted y a la Plenaria se ha radicado una proposición por parte del Representante Juan Fernando Espinal para el artículo 7°, está avalada con su venia le damos lectura.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Por favor le damos lectura y procedemos a votar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

En el inciso primero el Representante Espinal después de contenidas en la presente ley le adiciona la palabra, “*podrán*”, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Entonces, incluida esta proposición para el artículo 7°, para someter a consideración de la Plenaria del articulado señor Presidente.

Ha sido avalada la proposición.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Ha sido avalada la proposición. Colega, colega tranquilo, no hay ningún inconveniente, no hay ningún inconveniente, entonces, ha sido avalada la proposición, ha sido leída, continúa la discusión. Tiene la palabra Juan Carlos Losada.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente. Es que yo le había pedido a usted la palabra y usted no me dio la palabra, yo estaba sentado en la curul de al lado de Catherine Juvinao y antes de que usted cerrara le estaba levantando la mano y usted no me da la palabra.

Yo, jamás aquí para los que quieran ser suspicaces he hecho lo que han hecho otros con nuestros proyectos de ley, jamás en mi vida me le ha atravesado un proyecto animalista, que lo digan aquí a ver quién, quién puede decir que yo he hecho mañas para hundirle el proyecto a un Senador de la República o a una Senadora de la República animalista, jamás en mi vida Presidente, aquí voté la Ley Ángel, no solamente la voté le hice quince proposiciones avaladas, ¿qué?, ¿cómo?, muy bien, muy bien que ladren los perros está perfecto, aquí voté la Ley Kiara, aquí he votado todas las leyes de la Senadora Padilla.

Yo estaba pidiendo lo voy a retirar Presidente, tranquila Irma luz es que yo no lo yo no lo estoy haciendo por maldad contra nadie, simplemente si no me dan la palabra pues yo tengo que levantar la mano Presidente y levantaba la mano para decir lo mismo que estaba diciendo el Representante Espinal, aquí durante años hemos discutido el tema de las cátedras obligatorias, yo presenté hace años un proyecto para convertir una cátedra animalista en obligatoria y los Ministros de manera sucesiva siempre nos han pedido que no lo hagamos porque se viola la autonomía universitaria que es una cosa que en Colombia cuidamos profundamente y esa autonomía universitaria es fundamental en Colombia porque mañana nos imponen cualquier tipo de cátedra ideologizante del lado que usted quiera y nos toque...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine Representante y la verdad no vimos que usted nos haya pedido la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

(...) Yo estaba levantando la mano desde allá atrás mi querido Presidente, está bien, pero mire ya llegamos a buen término no se preocupe. Yo no estoy contento con que ustedes hayan sacado de primero del orden del día por supuesto a la Jurisdicción Agraria y aquí hay una batalla mis queridos miembros de la Mesa Directiva, tenemos consideraciones distintas sobre lo que aquí se debe o no discutir, pero por supuesto, por ningún motivo voy a dañar un proyecto animalista bienvenido

la felicito doctora Padilla como siempre, como lo he hecho todas las veces, cosa que usted nunca ha hecho conmigo, pero eso no importa porque a mí no me importan los egos me importan las causas. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Termine por favor Representante Juan Carlos porque necesitamos que quede a viva voz si usted mantiene la propuesta.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Losada Vargas:

Yo retiro la proposición de votación nominal.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el articulado leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el articulado como vienen en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título, pregunta, artículos nuevos y ya le damos la palabra claro que sí, no, no ya le vamos a dar la palabra colega, discúlpeme no lo vi, artículos nuevos por favor y le damos la palabra al doctor Tamayo, artículos nuevos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, honorables Representantes un artículo nuevo avalado, suscrito por el Representante Aníbal Hoyos dice así este artículo:

“El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estructurará y ejecutará un sistema de seguimiento y evaluación de la implementación de la educación para la protección de la biodiversidad en el marco de lo establecido en la presente ley. Dicho sistema recopilará, analizará y difundirá información sobre los avances, logros, desafíos y buenas prácticas desarrolladas por las entidades territoriales, las instituciones educativas y las comunidades educativas en esta materia.”

“Asimismo, el Ministerio de Educación Nacional elaborará un informe anual de seguimiento que contendrá indicadores de cobertura, calidad, formación docente, impacto pedagógico y participación comunitaria, el cual será publicado en la página web oficial de la entidad para ser socializado con la comunidad y será presentado al Congreso de la República.”

“Parágrafo. Los resultados del sistema de seguimiento y evaluación servirán como insumo para la actualización y mejora de las políticas, lineamientos y estrategias pedagógicas relacionadas

con la educación ambiental, el bienestar animal y la conservación de la biodiversidad.”

Firma: Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

Ha sido leído el artículo nuevo señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el artículo nuevo leído, se abre la discusión y le quiero pedir a los asistentes de la Mesa Directiva, que nos ayuden a revisar qué colegas están pidiendo la palabra, yo no vi que el colega Tamayo haya pedido la palabra, ¿doctor Tamayo quiere intervenir sobre este artículo?, perfecto muchísimas gracias, continúo la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban la plenaria el artículo nuevo leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el artículo nuevo señor Presidente y honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Título y pregunta por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título. *Por la cual se reconocen e integran los enfoques de protección bienestar animal y conservación de la biodiversidad en el marco de la política nacional de educación ambiental y se dictan otras disposiciones. Ley Empatía.*

Y la pregunta, ¿si quiere la plenaria que este proyecto sea Ley de la República?

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

En consideración el título leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el título leído?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido aprobado el título y la pregunta señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Muchas gracias. Tiene la palabra la ponente Irma Luz Herrera y la autora de la iniciativa.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

Presidente muchas gracias. Agradecerles a todos los compañeros el apoyo a este importante proyecto que busca educar para que tengamos una sociedad más empática, más solidaria, más consciente también en materia de protección animal y de conservación ambiental.

Nos alegra mucho poder aportar a que la sociedad y desde la niñez, desde la infancia también, se ame a los animales, se conserve el ambiente y quisiéramos también destacar que este proyecto es en honor también a este gran trabajo que tiene el Colegio Delia

Zapata Olivella, allí están los niños, los jóvenes, sus docentes con un gran proyecto de entorno educativo que es el proyecto amigos de cuatro patas.

A la Senadora Andrea Padilla, también nuestra felicitación y esperamos que esa ley se convierta en ley de la República y que podamos articular actores claves como las instituciones educativas, como los líderes comunitarios y también las entidades del orden nacional y local para fortalecer a nuestra sociedad en este aspecto, ser más solidarios, tener más amor por esa creación que Dios ha hecho en animales...

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Continúe Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara, Irma Luz Herrera Rodríguez:

(...) Y ser además mejores seres humanos que finalmente es a lo que le apuesta también este proyecto. Muchísimas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

¡Amén!, doctora treinta segundos pide le vamos a dar un minuto.

Intervención de la Senadora de la República, Andrea Padilla Villarraga:

Representantes. Educar salvavidas, educar cambia el mundo y eso es lo que ustedes hoy están haciendo aquí con la votación de este proyecto que ahora ya es ley, Ley Empatía, no podría tener un nombre más lindo, porque lo que buscamos es que los chiquitos, los niños, las niñas, los adolescentes se conviertan en seres humanos empáticos, en ciudadanos empáticos, justos, compasivos con todas las formas de vida.

Un agradecimiento a esta Plenaria, un agradecimiento a la Representante Irma y a su equipo de trabajo, e igualmente a mi equipo de trabajo y a esas personas maravillosas, la profe Andre, el profe Francisco, Andrés, todos los chiquitos, los estudiantes a quienes los animales les han cambiado la vida y ellos a su vez han cambiado las vidas de animales y de eso se trata la vida, de ayudarnos mutuamente para estar más felices, tener más bienestar y tener un mundo más bonito y justo.

Así que gracias Representantes, de verdad con todo nuestro corazón por la defensa protección de los animales y por una sociedad más justa y compasiva.

Dirección de Presidencia, Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Senadora, reconocimiento especial a ustedes, al equipo de trabajo, el colegio que nos acompaña un paso más en elevar niveles de conciencia de los seres humanos. Señor Vicepresidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Compañeros, ya por hoy no vamos a discutir más proyectos de ley. Quería darle paso a un par de

constancias, doctor Wilmer Castellanos le debía el uso de la palabra por el proyecto de ley de personas con discapacidad y después la lectura de una constancia también del Representante John Jairo González, doctor Castellanos por favor.

Intervención del Representante a la Cámara, Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias Presidente. Un saludo muy especial para la Senadora Andrea Padilla, felicitarla por esta Ley Empatía, que por supuesto, reconoce ese bienestar que deben tener los animales y todas las formas de vida, además ese respeto desde la niñez, la infancia y la adolescencia desde la educación ambiental que se debe profesar por los animales en nuestro país.

Ojalá Senadora, se pueda hacer realidad pronto esta ley, que podamos obviamente sacarla adelante en cuarto debate y pueda obviamente servirle bastante en la implementación a todos los jóvenes y niños colombianos que reciban esta educación.

La sostenibilidad ambiental, el cuidado a la protección y el respeto por todas las formas de vida y por los animales en nuestro país, sin duda alguna, el nombre lo dice todo Senadora tal vez a algunos Congresistas les hace falta eso empatía con los animales y con todas las formas de vida de nuestro país.

Y Representante Carvalho, Vicepresidente, había pedido la palabra en la aprobación del protocolo de discapacidad porque quería decirle a usted ya todos los Congresistas, que tuvieron que pasar veinte años para que se aprobara hoy esta ley que faculta y reconoce el comité para que tengamos la reglamentación y la implementación de este protocolo que se firmó en el 2006, imagínate, veinte años para que sea implementado y que sean reconocidos los derechos de las personas con discapacidad.

Ojalá, también Congresistas, debiéramos de pedirle a la Defensora del Pueblo que una defensoría delegada fuera para la discapacidad, no existe hoy eso, a las personas con discapacidad que tengan que realizar algún tipo de reclamo porque le violan algún derecho hoy le toca quejarse ante la justicia ordinaria, pero no tiene quien lo defienda como un órgano desde la Defensoría del Pueblo.

Ahora, también se avala a través de estos comités las quejas incluso para que puedan ser discutidas a nivel internacional en el comité de la ONU y bueno pues obviamente hace que Colombia se ponga a la par de legislación internacional que proteja a esta población con discapacidad que considero es la población más vulnerable que tiene el Estado colombiano.

Así que bueno, dos proyectos muy importantes por la discapacidad y por la sostenibilidad ambiental y los animales en nuestro país. Muchísimas gracias querido Presidente.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante, disculpe por la confusión anterior. El Secretario va a leer una constancia que dejan los miembros de las Curules de Paz en cabeza del Representante John Jairo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente. La constancia del Representante John Jairo González Agudelo dice lo siguiente:

Me permito dejar constancia ante esta Plenaria en nombre de la mesa de participación efectiva de las víctimas del departamento de Antioquia, sobre la grave situación humanitaria que atraviesa el municipio de Anorí en el nordeste antioqueño, desde noviembre de 2024 hasta la fecha se han registrado más de seis desplazamientos masivos en esta región, producto de los enfrentamientos entre grupos armados al margen de la ley y la ausencia de una presencia efectiva de la Fuerza Pública, especialmente en las zonas rurales.

Esta crisis ha desbordado la capacidad institucional local, la administración municipal ha respondido con esfuerzo y compromiso, pero los recursos disponibles ya no son suficientes.

Actualmente, existe un refugio humanitario en pleno casco urbano ubicado en el terreno donde se proyectaba la construcción de una pista de patinaje destinada a beneficiar a la niñez, adolescencia y comunidad en general, esta obra se encuentra suspendida afectando no solo a las víctimas, sino a toda la población. Es fundamental dejar claro que ni las víctimas, ni la administración municipal son responsables de esta tragedia.

Por ello, hacemos un llamado urgente a las entidades nacionales y departamentales para que refuercen su presencia institucional y brinden respuestas reales y duraderas a esta crisis, ante este panorama, la administración municipal junto al ministerio público, ha convocado al Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas a participar en una mesa de diálogo y concertación el próximo 25 de noviembre con el propósito de construir soluciones verdaderas para el municipio de Anorí.

Como Presidente de la Comisión de Paz y en nombre de esta Comisión extendemos un llamado a todos los integrantes del Esnarri para que se sumen activamente a este espacio el cual también debe servir para analizar la situación de los municipios de Briceño, Tarazá, Valdivia y El Bagre donde igualmente se están presentando desplazamientos masivos, es indispensable que los mandatarios territoriales de estos municipios participen, pues esta crisis humanitaria exige un esfuerzo conjunto solidario y coordinado.

Como Curul de Paz de Antioquia e integrante de la Comisión de Paz estaremos acompañando y apoyando esta mesa de concertación reafirmando

nuestro compromiso con las comunidades afectadas, el nordeste antioqueño necesita más que palabras necesita presencia, acciones y resultados concretos.

Solicito que esta constancia sea remitida por Secretaría a la Unidad para las Víctimas, al Ministerio del Interior y a los órganos de control.

Firmado por: *John Jairo González Agudelo.*

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias señor Secretario. Por favor denle trámite a la carta, así como lo solicita el señor Representante.

Tiene la palabra el Representante Gabriel Parrado y terminamos con Olga Lucía Velázquez, doctor Parrado tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Presidente muchas gracias por darme la palabra para poder expresar mi posición. Creo que lo que voy a decir me va a generar dificultades posiblemente con la misma Mesa Directiva y con los compañeros que están en el recinto y con los muchos que están ausentes en este recinto.

Yo no comparto que después de haber discutido el orden del día durante más de una hora y se haya colocado diferentes posiciones pidiendo que se coloque en el orden del día que primero tal, segundo tal, tercero tal, lleguemos a estas horas de la tarde 2:24 de la tarde y tan solo como ingeniero que soy, como profesor que soy, mido eficiencia, eficacia, efectividad de 187 Representantes y que en el día de hoy se hayan aprobado escasamente, oigan bien la ciudadanía de Colombia, escasamente dos proyectos de ley y que se haya levantado la sesión después de haber discutido repito durante más de una hora el orden del día y que la gente que nos está esperando allá afuera, porque aquí hay cientos de proyectos, cientos de proyectos que se van a ahogar, que no va a ser posible discutirlos, que no va a ser posible aprobarlos, porque la Cámara de Representantes no sesiona.

Yo les voy a decir que el año entrante, el 19 de julio no regresaré a esta Plenaria, porque no me presenté a la consulta del Pacto porque no estoy de acuerdo por principios y valores que el Estado colombiano invierta en 187 Representantes en sus UTL, en los carros que utilizan, en sus oficinas y que esto le cueste al país una cantidad de plata para que hoy disque discutamos y aprobemos dos proyectos, no estoy de acuerdo Presidente, que la Mesa Directiva haya levantado la Plenaria posiblemente no había *quorum*, pero si no había *quorum* cómo fue que aprobaron dos proyectos.

Entonces, dejo mi inconformidad y dejo mi rechazo a la posición de estar en esta Plenaria malgastando el tiempo y los recursos del Estado y del pueblo colombiano.

¡He dicho! y si lo dice Parrado póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Tiene la palabra la doctora Olga Lucía Velázquez tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Ya el viernes es 31 de octubre, todo el mes de octubre fue el mes de la salud mental, quiero contarles a todos los colombianos colombianas y a los compañeros y compañeras aquí de la plenaria, que realizamos desde el día 1 de octubre hasta el 31 de octubre, tenemos actividades programadas todos los días alrededor de la salud mental, no solamente en Colombia, sino no solamente en Colombia, sino en diferentes partes del mundo que hicimos la invitación.

En Colombia, en diferentes lugares no solamente en Bogotá, también desarrollamos actividades, la semana pasada tuvimos la presencia de Marianne Rojas Estapé aquí en el Congreso de la República, quien no solamente reconoció la importancia de la nueva ley de salud mental para Colombia, sino que manifestó todo su apoyo y su decisión para que esa ley sea un éxito en nuestro país.

El día de ayer, el Ministerio de Salud presenta los avances que se tienen ya en la construcción de la red mixta de servicios tal como lo establece la nueva ley de salud mental, una red mixta con gobernanza desde lo territorial desde la base desde las secretarías de salud distrital, municipal, departamental y con el apoyo del Ministerio de Salud, de abajo hacia arriba y de arriba hacia abajo, así debe ser la construcción de la nueva red, enfocada desde los determinantes sociales y garantizando 39 centros de atención de referencia en materia de salud mental para que ningún territorio quede lejos, apartado, sino que al contrario, que cada territorio tenga un centro de referencia en materia de salud mental, que haya acceso, que haya oportunidad.

También, quiero resaltar la importancia de la Organización Panamericana de la Salud, la doctora Gina quien nos manifiesta todo su apoyo para sacar adelante esta implementación de la ley y que sea una realidad del derecho a la salud mental en Colombia.

La educación socioemocional, y quiero reconocer y felicitar a la Senadora Andrea Padilla del Partido Alianza Verde, porque la empatía, el trabajo con los seres sintientes y la educación socioemocional que trae la nueva ley de salud mental desde la educación inicial son complementarias, necesitamos identificar nuestras emociones, aprender a gestionar las emociones y tener empatía, ser solidarios y solidarias con lo que le pasa a las demás personas, no solamente reconocer lo que nos pasa a nosotros, sino a lo que le pasa a los demás para tender la mano y ayudar para construir en medio de las diferencias...

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Veinte (20) segundos repre.

Intervención de la Representante a la Cámara, Olga Lucía Velásquez Nieto:

(...) Gracias Presidente. Para construir en medio de las diferencias, una buena salud mental es lo que necesita este país para acabar con la polarización, con el

irrespeto, con la falta de tolerancia, con la poca capacidad que tenemos de superar la frustración, así que tenemos un reto enorme como país, esta sociedad sigue enferma, está enferma y necesitamos sacarla de la enfermedad y para ello necesitamos buena salud.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias Representante Olga. Terminamos con la constancia del doctor Eduard Sarmiento.

Intervención del Representante a la Cámara, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo:

Bueno gracias Presidente. Si los colegas nos dan permiso para que quede en televisión, lo primero yo creo que es lamentable que no estemos logrando mantener más de dos horas el *quorum*, indistintamente cuales sean los proyectos de ley, aquí hay iniciativas de todo tipo de Gobierno, de independientes, de oposición, pero con este comportamiento en el *quorum* de la Plenaria se van al traste todas las iniciativas no importa cual, primero.

Segundo. Pedir que hagamos lo posible porque mantengamos el orden del día aprobado hoy y que en ese mismo sentido se siga discutiendo la próxima semana y que hagamos lo posible por mantener esos acuerdos de voceros hacia adelante, de tal manera que la priorización de las bancadas vaya saliendo también adelante y se vayan evacuando los proyectos de ley.

Tercero. Evidentemente reiterar la necesidad de que este Congreso de la República termine la tarea de la creación de la Jurisdicción Agraria que se hizo mediante ley estatutaria se hizo el marco, ahora necesitamos reglamentarla nos falta el último pasito, no entiendo si logramos ponernos de acuerdo, en los momentos más difíciles por qué ya cuando llegamos a la minucia es cuando no logramos ponernos de acuerdo.

Y sobre proyectos de ley para cerrar tenemos dos muy importantes que están hace bastante tiempo esperando ser discutidos en Plenaria que fueron aprobados en comisiones, como les digo hace bastante tiempo. Por un lado un proyecto de ley que busca garantizar condiciones de seguridad jurídica y de debidos procesos para los tenderos y tenderas del país, todas las personas que tienen un pequeño negocio que son más de 2.200.000 personas de la economía popular, que necesitan avanzar en seguridad jurídica que les quitó el Código de Policía y que necesitamos reformar para que estas personas no se vean atropelladas y de hecho para mejorar el relacionamiento entre los actores de la economía popular y la Fuerza Pública.

Y el otro que está firmado por casi cien Congresistas, el proyecto de ley que crea la Universidad del Catatumbo, la obra ya va avanzando ya ni siquiera es un problema de recursos económicos, la obra física está avanzando y no hemos logrado nosotros como Congreso que es nuestra parte aprobar la creación de la institución educativa y que la misma gente en la discusión comunitaria del pacto territorial por el Catatumbo decidió que fuese una universidad nacional autónoma e intercultural del Catatumbo ubicada en el municipio del Tarra, Norte de Santander, así que le pido a la Mesa Directiva considerar esos dos proyectos de ley. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Gracias doctor Sarmiento. Muchísimas gracias a todos los Representantes, a los empleados de la Cámara, se levanta la sesión y convocaremos para el martes, anunciaremos por secretaría, señora Secretaria.

Subsecretaria Auxiliar, Luz Stella Pedraza Gómez:

Se levanta la sesión siendo las 2:33 de la tarde y se convoca por Secretaría para el próximo martes 4 de noviembre.

Dirección de Presidencia, Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias a todos, feliz tarde.

IMPEDIMENTOS

CAMILO

Luz Stella

Digitalizado por el sistema de gestión documental

Señores
MESA DIRECTIVA
COMISIÓN DE FOMENTO TURÍSTICO

Atención: Representante del Poder Judicial

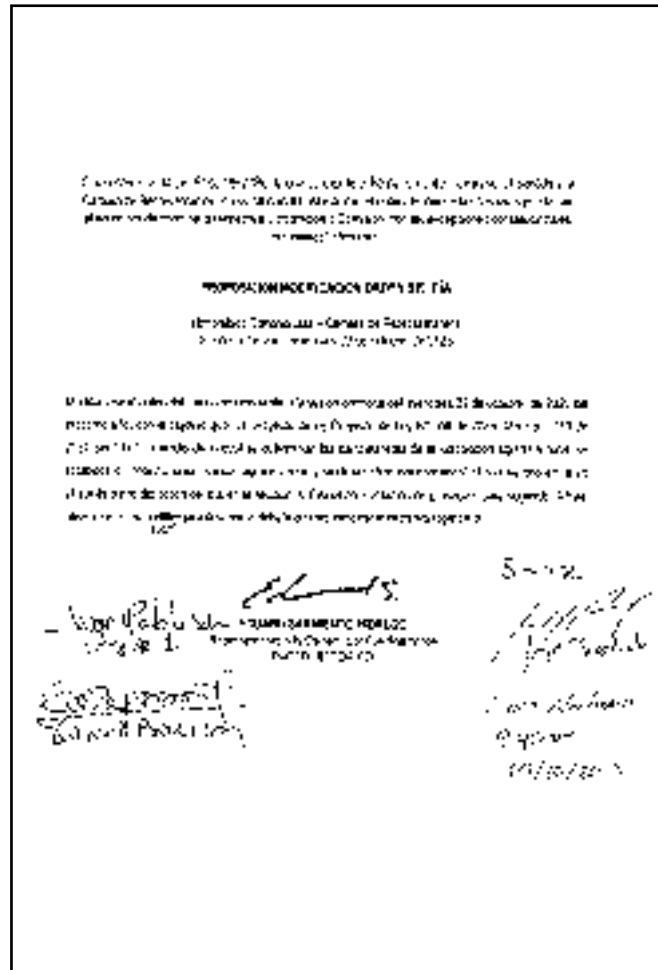
El presente expediente, en el cual se solicita la inscripción y publicación del Decreto Ley No. 26 de 2025 (Ley de Fomento Turístico) en el Libro de Leyes de la Cámara de Representantes, para que produzca sus efectos legales a partir del día de su publicación en el Boletín de la Cámara de Representantes, se encuentra en trámite de tramitación en la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para que se dicte una resolución por la cual se autorice al Poder Judicial a inscribir y publicar en el Libro de Leyes de la Cámara de Representantes el Decreto Ley No. 26 de 2025.

Atentamente:
[Firma]
JUAN CARLOS CÁDIZ BARRERA
Representante del Poder Judicial

CAMARAS DE REPRESENTANTES
Subsecretaria Auxiliar
24 OCT 2025
RECIBIDO: *[Firma]*

PROPOSICIONES

<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN <i>11-9</i></p> <p style="text-align: center;">MODIFICACION ORDEN DEL DIA</p> <p>En materia respectiva se solicita a la honorable Cámara de la Cámara de Representantes, se modifique el orden de día para que se inscriba en el Libro de Leyes de la Cámara de Representantes el Decreto Ley No. 26 de 2025 (Ley de Fomento Turístico) en el Libro de Leyes de la Cámara de Representantes, para que produzca sus efectos legales a partir del día de su publicación en el Boletín de la Cámara de Representantes, para que se dicte una resolución por la cual se autorice al Poder Judicial a inscribir y publicar en el Libro de Leyes de la Cámara de Representantes el Decreto Ley No. 26 de 2025.</p> <p>Atentamente: <i>[Firma]</i> [Nombre]</p> <p style="text-align: right;">COMISIÓN DE FOMENTO TURÍSTICO Subsecretaria Auxiliar 24 OCT 2025 RECIBIDO: <i>[Firma]</i></p>	<p style="text-align: center;">PROPOSICIÓN <i>35-1</i></p> <p>Se solicita a la honorable Cámara de Representantes, se inscriba en el Libro de Leyes de la Cámara de Representantes el Decreto Ley No. 26 de 2025 (Ley de Fomento Turístico) en el Libro de Leyes de la Cámara de Representantes, para que produzca sus efectos legales a partir del día de su publicación en el Boletín de la Cámara de Representantes, para que se dicte una resolución por la cual se autorice al Poder Judicial a inscribir y publicar en el Libro de Leyes de la Cámara de Representantes el Decreto Ley No. 26 de 2025.</p> <p>Atentamente: <i>[Firma]</i> [Nombre]</p> <p style="text-align: right;">COMISIÓN DE FOMENTO TURÍSTICO Subsecretaria Auxiliar 24 OCT 2025 RECIBIDO: <i>[Firma]</i></p>
--	--



CONSTANCIAS

Comité

Es crítico el estado de las terciarias en el valle del Cauca

Región U.C., del 24 de 2025. - En permito de la comisión de estudio de la calidad de vida en los municipios del departamento del Valle del Cauca, especialmente en los municipios de la zona del departamento donde la infraestructura y el desarrollo en el sector de la salud es deficiente.

Específicamente, la vía que conecta el corregimiento de la Mancha con el corregimiento de Santa Clara, ambos en el municipio de Talyá, en la zona del departamento del Valle del Cauca, a pesar de que esta vía es representativa de los municipios de desarrollo agrícola y pecuario del Valle del Cauca.

La falta de inversión por parte de las administraciones locales ha generado una grave afectación a las comunidades campesinas que habitan en estas territorios, especialmente en el municipio de Talyá, donde se encuentran unidades y viviendas en zona de riesgo, afectando la soberanía alimentaria de la región.

Por lo anterior, se recomienda a las administraciones municipales, a la Gobernación del Valle del Cauca y a la Alcaldía de Talyá la realización de estudios de factibilidad, con los recursos propios y con el apoyo de los entes nacionales e internacionales que permitan construir una zona de riesgo para las comunidades campesinas de Talyá.

Desde esta comisión se sugiere recomendar a la entidad de competencia, en el cumplimiento de las obligaciones y con la debida inversión en infraestructura vial.

LUIS ALBERTO ALDAN URRABO
Representante de la Comisión del Valle del Cauca
Comité

Comité

Es crítico el estado de las vías terciarias en el valle del Cauca

Región U.C., del 24 de 2025. - En permito de la comisión de estudio de la calidad de vida en los municipios del departamento del Valle del Cauca, especialmente en los municipios de la zona del departamento, donde la infraestructura y el desarrollo en el sector de la salud es deficiente.

Específicamente, la vía que conecta el corregimiento de la Mancha con el corregimiento de Santa Clara, ambos en el municipio de Talyá, en la zona del departamento del Valle del Cauca, a pesar de que esta vía es representativa de los municipios de desarrollo agrícola y pecuario del Valle del Cauca.

La falta de inversión por parte de las administraciones locales ha generado una grave afectación a las comunidades campesinas que habitan en estas territorios, especialmente en el municipio de Talyá, donde se encuentran unidades y viviendas en zona de riesgo, afectando no solo la economía local, sino también la soberanía alimentaria de la región.

Por lo anterior, se recomienda a las administraciones municipales, a la Gobernación del Valle del Cauca y a la Alcaldía de Talyá la realización de estudios de factibilidad, con los recursos propios y con el apoyo de los entes nacionales e internacionales que permitan construir una zona de riesgo para las comunidades campesinas de Talyá.

Desde esta comisión se sugiere recomendar a la entidad de competencia, en el cumplimiento de las obligaciones y con la debida inversión en infraestructura vial.

LUIS ALBERTO ALDAN URRABO
Representante de la Comisión del Valle del Cauca
Comité

